UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS

DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA

"CLASIFICACION DE CASOS DE PRESUNTO MALTRATO ATENDIDOS EN EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) EVALUANDO DOS LIBERTADES DE BIENESTAR ANIMAL, EN CANINOS Y FELINOS.".

POR

LUIS EDGARDO ANDRADE AGUILAR

RESUMEN DE PASANTIA PROFESIONAL PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE 2025

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

M.Sc. Ing. Juan Rosa Quintanilla

Secretario general:

Lic. Pedro Rosalio Escobar Castaneda

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Decano:

Ing. Agr. MAECE. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Secretario

Ing. Agr. M.Sc. Edgar Geovany Reyes Melara

Jefa del Departamento de Medicina Veterinaria

_____

MSP. MVZ. María José Vargas Artiga

Asesor interno

_____

MSP. MVZ. María José Vargas Artiga

Asesor externo

_____

MVZ. Susana Virginia Medina Peña

Tribunal calificador

_____

M.Sc. MVZ. Evelyn Alejandra Miranda Melara

_____

M.SP. MVZ. María José Vargas Artiga

_____

MVZ. Fernando Javier Flores Alvarenga

Coordinador de procesos de grado del Departamento Medicina Veterinaria

_____

MVZ. Fernando Javier Flores Alvarenga

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por haber bendecido a mis padres con la fortaleza y los medios para brindarme una sólida formación académica y su constante apoyo a lo largo de mi carrera. A mi esposa, por su amor, comprensión y por impulsarme siempre a no rendirme, motivándome a culminar con éxito esta etapa.

Extiendo mi agradecimiento a mis tutoras, MVZ. Susana Virginia Medina Peña (tutora externa) y MSP. MVZ. María José Vargas Artiga (tutora interna), por su valiosa orientación, apoyo y dedicación durante el desarrollo de mi pasantía profesional. Asimismo, al Departamento de Medicina Veterinaria, por su esfuerzo y compromiso en garantizar el buen desarrollo de los procesos de grado.

Agradezco también a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por compartir sus conocimientos, su entrega y su vocación, brindándonos las herramientas necesarias para desempeñarnos con responsabilidad, ética y profesionalismo en el ámbito laboral, contribuyendo al bienestar y desarrollo de nuestra sociedad.

Luis Edgardo Andrade Aguilar

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada etapa de mi vida, por darme la sabiduría y perseverancia necesarias para alcanzar mis metas.

A mis padres, por su amor incondicional, sus sacrificios y por enseñarme el valor del esfuerzo y la responsabilidad. Gracias por creer en mí y por ser mi mayor inspiración.

A mi esposa, por su apoyo constante, comprensión y por ser mi motor en los momentos más difíciles. Su confianza y aliento me impulsaron a seguir adelante y culminar este logro.

Y a mi hija, motivo de mi mayor inspiración, por recordarme cada día el verdadero sentido de superarse y luchar por un mejor futuro.

Finalmente, dedico este trabajo a todas las personas que, de una u otra manera, formaron parte de este proceso y contribuyeron a que este sueño académico se hiciera realidad.

Luis Edgardo Andrade Aguilar

Contenido

Resumen IX
1. Introducción ..... - 1 -
2. Objetivos ..... - 2 -
3. Información de la unidad productiva ..... - 3 -
3.1 Datos generales ..... - 3 -
3.1.1 Localización: ..... - 3 -
3.1.2 Antecedentes ..... - 3 -
3.1.3 Recursos ..... - 3 -
3.1.3.1 Instalaciones y equipos ..... - 3 -
3.1.3.2 Personal médico y administrativo ..... - 4 -
3.2 Actividades realizadas por el IBA hasta febrero 2025. ..... - 5 -
4. Análisis de la problemática en el sector ..... - 7 -
5. Metodología ..... - 8 -
6. Resultados ..... - 12 -
NIVEL DE CONFORT ..... - 54 -
7. Discusión ..... - 60 -
8. Evaluación del Maltrato Animal Según las Libertades del Bienestar Animal ..... - 62 -
9. Conclusiones ..... - 63 -
10. Recomendaciones ..... - 65 -
11. Bibliografía ..... - 66 -
12. Anexos ..... - 68 -

Índice de tablas

Tabla 1 Clasificación de casos ..... **- 20 -**
Tabla 2 Clasificación de casos atendidos en el mes de agosto ..... **- 23 -**
Tabla 4 Clasificación de casos atendidos en el mes de septiembre ..... **- 26 -**
Tabla 5 Clasificación de casos del mes de octubre ..... **- 29 -**
Tabla 6 Clasificación de casos del mes de noviembre ..... **- 32 -**
Tabla 7 Clasificación de casos en el mes de diciembre ..... **- 36 -**

Índice de gráficos

Gráfico 1 Casos totales atendidos desde el mes de Julio a diciembre 2023 ..... - 14 -

Gráfico 2 Clasificación de casos según el tipo de maltrato de julio a diciembre 2023..- 16 -

Gráfico 3 Casos atendidos en el mes de Julio..... - 20 -

Gráfico 4 Casos atendidos en el mes de agosto ..... - 22 -

Gráfico 5 Casos atendidos en el mes de octubre ..... - 29 -

Gráfico 6 Casos atendidos en el mes de noviembre ..... - 32 -

Gráfico 7 Casos atendidos en el mes de diciembre ..... - 35 -

Gráfico 8 Tipo de dieta brindado a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre..... - 41 -

Gráfico 9 Frecuencia de alimento brindado a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre ..... - 44 -

Gráfico 10 Disponibilidad de agua brindada a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre ..... - 47 -

Gráfico 11 Nivel de protección térmica brindado a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre..... - 50 -

Gráfico 12 Comodidad brindada a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre..... - 54 -

Gráfico 13 Nivel de tranquilidad brindado a los animales de compañía en los casos atendidos desde el mes de Julio a diciembre ..... - 57 -

Índice de anexos

ANEXO 1 Ubicación actual de las instalaciones ..... - 68 -

ANEXO 2 Cambios surgidos del formulario usado en la atención de denuncias durante la pasantía (Primer formulario)..... - 69 -

ANEXO 3 Cambios surgidos del formulario usado en la atención de denuncias durante la pasantía (segundo formulario) 70

ANEXO 4 Cambios surgidos del formulario usado en la atención de denuncias durante la pasantía (tercer formulario) 74

ANEXO 5 examen físico en paciente de caso de atropellamiento. 76

ANEXO 6 examen clínico en paciente de caso de violencia física. 77

ANEXO 7 examen clínico-físico en paciente de caso de abandono (canino comunitario) 77

ANEXO 8 Canino con masa infectada en ojo izquierdo en caso de negligencia por parte del propietario..... 78

ANEXO 9 examen clínico- físico en paciente de caso de atropellamiento. 78

ANEXO 10 Realizando campaña de toma de muestra sanguínea..... 79

Resumen

El estudio actual demuestra la progresión a través del método de pasantía profesional, que se llevó a cabo para obtener el grado de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad de El Salvador, del 1 de julio al 31 de diciembre. La investigación se realizó con los casos de monitoreo de control en el Instituto de Bienestar Animal (IBA), particularmente en el Departamento de Medicina Animal de la Unidad Animal de la Compañía del Departamento de Medicina Veterinaria.

El 25 de enero de 2022, El Salvador aprobó una ley llamada Ley Especial sobre Protección y Bienestar de los Animales, reconociendo a los animales como criaturas inteligentes y estableciendo deberes para su protección por parte de todos los involucrados. En este contexto, la pasantía ayudó a administrar y clasificar informes de presunto maltrato, en medio de una afluencia creciente de quejas a través de plataformas sociales.

El estudio tuvo como objetivo evaluar las infracciones en dos de los cinco derechos de bienestar animal: el derecho a la comida y al agua, y el derecho a la comodidad física y de temperatura. Para esto, se utilizó un método sistemático que evaluaba la variedad de comidas, la regularidad de la alimentación, la disponibilidad de agua, el grado de protección térmica, la facilidad y la calma.

Durante el período de pasantía se manejaron 399 casos. El mes con la mayoría de los casos fue agosto, con 96 casos (24%), y el mes con la menor cantidad fue julio, con 36 casos (9%). En cuanto a los tipos de maltrato, la negligencia fue la categoría más común, con un total de 140 instancias, seguida de la deserción, con 85 casos reportados.

Con respecto a las libertades evaluadas:

En ausencia de alimentos y agua, se descubrió que numerosos animales carecían de acceso constante a comidas nutritivas o agua limpia, dependiendo de dietas improvisadas y condiciones alimenticias ambiguas.

En ausencia de comodidad y calidez, se identificó que un número significativo de animales no contaba con protección térmica adecuada ni condiciones de vida apropiadas, lo que evidenciaba deficiencias en su entorno y cuidado.

Estos hallazgos destacan la importancia de mejorar aún más la educación sobre la tenencia responsable, refinar los procesos de denuncia y supervisión, y reforzar los esfuerzos de colaboración entre instituciones para salvaguardar el bienestar de las mascotas.

1. Introducción

La modalidad de pasantía profesional es una de las opciones que ofrece la Universidad de El Salvador como opción de grado. Por medio de esta modalidad, el estudiante podrá desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica y a su vez hay beneficios para el lugar en el cual desempeño la pasantía. La pasantía profesional que se describe en el presente documento se realizó en las instalaciones del Instituto de Bienestar Animal. Dicha institución fue creada como entidad responsable de hacer cumplir la ley y sus reglamentos, en conjunto con las municipalidades, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POLICÍA NACIONAL CIVIL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA y organizaciones no gubernamentales. (Ley especial de protección y bienestar animal, Art.5).

La pasantía profesional se desarrolló con los casos in situ atendidos en prospecto por la Unidad de Animales de Compañía perteneciente al departamento de Medicina Veterinaria del IBA.

Es por ello la importancia de llevar un mejor control mediante la clasificación de los casos que se están atendiendo.

Para ello en la presente pasantía se realizaron modificaciones al formulario el que se contaba anteriormente para que este fuese más practico a la hora de atender la denuncia y a la vez que ayudara a recabar información importante de forma breve.

Existen cinco libertades de bienestar animal enunciadas en 1965, estas son: libre de hambre y sed, libre de temor y angustia, libre de molestias físicas y térmicas, libre de dolor, de lesión y enfermedad y libre de manifestar un comportamiento natural. (OMSA, 2022)

En el siguiente trabajo se realizó la comparación según los datos recopilados, cuál de las dos libertades evaluadas es la más violentada: libertad de hambre y sed y libertad de molestias físicas y térmicas.

2. Objetivos

General

- Clasificar los casos por denuncias de presunto maltrato, enfocados en dos libertades de bienestar animal atendidos por la unidad de animales de compañía en la zona de San Salvador, durante el periodo de Julio hasta diciembre del 2023 en el Instituto de Bienestar Animal.

Específicos

- Mejorar formulario de evaluación física existente del animal basado en lenguaje corporal, entorno, nutrición, asistencia médica veterinaria previa, examen físico general y específico.
- Clasificar los casos atendidos según el tipo de maltrato.
- Clasificar los casos de maltrato animal mediante las libertades de hambre y sed y molestias físicas y térmicas.

3. Información de la unidad productiva

3.1 Datos generales

3.1.1 Localización: El Instituto de Bienestar Animal al inicio de la pasantía, se encontraba en Santa Tecla, La Libertad. Luego las instalaciones se trasladaron hacia Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

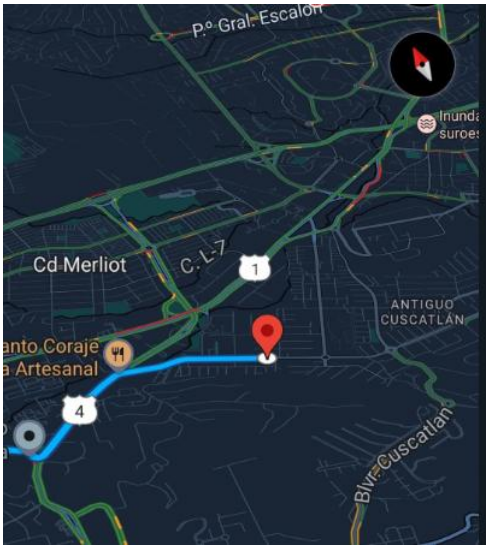

Boulevard Orden de Malta 470, CP 1502

3.1.2 Antecedentes

El Instituto de Bienestar Animal inicia labores el 25 de mayo del 2022, como entidad responsable de hacer cumplir la ley y sus reglamentos. Sus instalaciones iniciaron dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Posteriormente fueron trasladadas a instalaciones prestadas por el IICA, en donde permaneció hasta finales del año pasado. Actualmente se encuentra ubicado en Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

3.1.3 Recursos

3.1.3.1 Instalaciones y equipos

La institución donde se llevó a cabo la pasantía profesional, actualmente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Este se distribuye en las siguientes áreas:

- Área de recepción: donde se encuentran marcadores digitales
- Oficinas administrativas
- Oficinas de comunicaciones
- Oficina financiera
- Oficina de compras
- Oficina del departamento veterinario
- Oficina de la Unidad de Animales de Compañía.
- Área de Cocina
- Baños

3.1.3.2 Personal médico y administrativo

Él IBA durante el periodo que comprendió la pasantía del 1 de Julio del 2023 y finalizo el 31 de diciembre del 2023 cuenta con:

- Presidencia (1)
- Directora ejecutiva: Abogada (1)
- Directora de veterinaria: Médico Veterinario (1)
- Médico veterinario zootecnista (6)
- Auxiliares egresados (1)
- Auxiliares (4)
- Asistente de dirección del departamento veterinario (1)
- Gerencia Operativa: Abogados (4), auxiliar jurídico (4), operativos (7)
- Departamento de recursos humanos: pendiente
- Departamento de logística: Motoristas (4)
- Departamento jurídico: Abogados (2)
- Unidad de adquisición y compras institucional: Abogado (1), Administradores (2)
- Unidad financiera: Administrador de empresas (5)
- Departamento de comunicaciones: fotógrafos (4), editores de video (2)

3.2 Actividades realizadas por el IBA hasta febrero 2025.

Conforme al artículo 15 de la Ley especial de Protección y Bienestar Animal, él IBA tiene las siguientes funciones:

a) Gestionar fondos de cooperación para la consecución de los objetivos de esta Ley y la ejecución de la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales de Compañía y Animales Silvestres

b) Desarrollar los controles administrativos de aplicación de la presente Ley, así como otorgar permisos y licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, criaderos y prestadores de servicios vinculados con el manejo, cuidado, exhibición y venta de animales de compañía, los reglamentos de la presente Ley establecerán los requisitos para otorgar sus permisos.

c) Regular el funcionamiento anual de personas naturales o jurídicas que brindan servicios de protección y bienestar animal sin fines de lucro, relacionados con animales, a quienes después de haber cumplido con los requisitos establecidos en los reglamentos de la presente Ley, obtendrán los permisos respectivos que serán otorgados por el Instituto de Bienestar Animal.

d) Realizar programas de educación, prevención, control de reproducción y, zoonosis, en coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura y Ganadería y las municipalidades, con la cooperación de las universidades públicas y privadas, y otras entidades educativas y religiosas, pudiendo realizar convenios para el otorgamiento de horas sociales y otros aspectos de interés relacionados con su finalidad.

e) Llevar un registro de los animales de compañía reportados por sus responsables, así como de todos los permisos o licencias de funcionamiento de establecimientos y de rescatistas independientes emitidos, y del incumplimiento de éstos a nivel nacional, para contar con datos estadísticos e información completa que detalle la base de datos de actividades relacionadas con la protección y bienestar de animales de compañía.

f) Administrar bajo su responsabilidad o en coordinación con otras entidades, el Centro de Bienestar de Animales Silvestres, el cual tendrá bajo resguardo a animales silvestres en general, tanto rescatados o decomisados, como los que ya son propiedad del Estado, garantizando las condiciones óptimas para su conservación y salud, así como las condiciones para su interacción con los humanos, con fines educativos y culturales cuando la reinserción a su hábitat no sea posible.

g) Gestionar, verificar y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas atinentes al maltrato animal y al incumplimiento de la presente Ley en coordinación con las autoridades respectivas, lo que puede incluir el decomiso temporal o permanente de animales en riesgo o vulnerados.

h) Realizar auditorías, control y verificación del cumplimiento de cualquier sujeto o entidades obligadas, respecto de roles, responsabilidades y debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley y sus Reglamentos.

i) Mitigar, concientizar y castigar los actos contrarios al bienestar animal, para lo cual tendrá la centralización normativa y la descentralización operativa en las instituciones competentes, para la implementación de la Ley y su normativa.

j) Desarrollar las bases necesarias para la construcción de normas y políticas especializadas a fin de velar por los procesos que procuren la salud y bienestar de animales de compañía y animales silvestres.

k) Ordenar auditorias e inspecciones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley. Las inspecciones podrán ser tanto aleatorias y sin previo aviso, como dirigidas y sistemáticas.

l) Dictar medidas cautelares durante las auditorías e inspecciones a f in de asegurar el bienestar de animales de compañía y animales silvestres.

m) Informar a las municipalidades de las infracciones a la presente Ley para que se inicie el procedimiento administrativo sancionador respectivo. No obstante, si de la inspección resultará que el incumplimiento puede ser constitutivo de delito, se dará aviso a la fiscalía general de la República.

El trabajo actual es variado, se atienden denuncias por supuesto maltrato, se programan jornadas de vacunación y toma de muestra para refugios municipales e independientes. Todo esto se programa con el fin de posteriormente proceder a ovario histerectomía y orquiectomía de los animales de compañía en dichos refugios. Además, se programan jornadas de vacunación en casos de acumulación y en donde los animales no se pueden extraer de forma abrupta debido a que la mayoría de las personas que tienden a acumular animales generalmente presentan algún trauma grande en su vida que generó el problema.

Además, se realizan jornadas de donación de alimentos para caninos y felinos en los refugios municipales e independientes.

También se realizan necropsias donde el animal falleció a causa del maltrato con el fin de tener más pruebas que incriminan al actor de un crimen contra los animales, dichas necropsias se realizan a petición de la fiscalía general de la Republica.

4. Análisis de la problemática en el sector

En el año 2022, como parte de una iniciativa impulsada por el Gobierno Central de El Salvador, se estableció el Instituto de Bienestar Animal con el propósito de actuar como la entidad rectora de los derechos de los animales, tanto domésticos como silvestres, en el país. Desde sus inicios, la recepción de denuncias fue limitada, principalmente debido a la falta de conocimiento generalizado por parte de la población salvadoreña sobre la existencia del Instituto y la comprensión de la legislación en materia de bienestar animal.

No obstante, con el tiempo, las campañas de difusión realizadas por el Instituto permitieron generar un incremento notable en la confianza de la ciudadanía, lo que propició un aumento exponencial en la cantidad de denuncias recibidas. Este fenómeno tuvo su origen principalmente en las redes sociales, que se convirtieron en una herramienta clave para la divulgación de casos de maltrato animal. A medida que la población fue adquiriendo conocimiento sobre la existencia, funciones y actividades del Instituto de Bienestar Animal, comenzó a presentar denuncias

relativas a diversas situaciones de maltrato animal, las cuales eran mayormente tramitadas a través de plataformas digitales.

Con el creciente volumen de denuncias, el Instituto se vio en la necesidad de priorizar la atención y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los animales involucrados. Sin embargo, debido a la alta demanda de casos y a la falta de un análisis exhaustivo de cada denuncia, no se contaba con un sistema adecuado para clasificar de manera rigurosa los incidentes según su gravedad. Además, debido a la insuficiencia de personal médico veterinario, no fue posible realizar un seguimiento adecuado a cada caso, limitándose las acciones a la recopilación de actas en campo sin una evaluación detallada o un control posterior de la resolución de los casos.

Ante esta situación, la primera medida adoptada al iniciar la pasantía consistió en realizar un análisis exhaustivo del formulario de campo utilizado para la recepción de denuncias. Se observó que el formulario presentaba limitaciones significativas, ya que únicamente permitía describir de manera superficial las condiciones en las que se encontraba el animal, sin proporcionar un espacio adecuado para clasificar el tipo de maltrato sufrido por el mismo. Esta carencia de datos detallados dificultaba la implementación de un protocolo efectivo para la identificación, clasificación y seguimiento de los casos de maltrato animal.

5. Metodología

La pasantía profesional se llevó a cabo con el objetivo de cumplir con los lineamientos establecidos al inicio del período de prácticas, alcanzando las metas propuestas en el transcurso de seis meses. El periodo comprendió desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, con una jornada que se extendía de lunes a viernes desde las 15:30 horas hasta 22:00 y los días sábados en un horario de 08:00 am hasta las 11:30 am horas.

Dentro de las actividades complementarias en las que se participó activamente durante la pasantía, se incluyen la asistencia y colaboración en necropsias, la ejecución de campañas de esterilización y vacunación, así como la gestión

administrativa relacionada con la supervisión y cumplimiento de contratos en el marco de la protección y bienestar animal.

5.1 Desarrollo de Objetivos y Actividades

En el transcurso de la pasantía, se desarrollaron diversas estrategias orientadas a mejorar la calidad de las inspecciones y evaluaciones clínicas de los animales de compañía, con el propósito de generar información más precisa y estandarizada en los procedimientos de valoración de su estado de salud y bienestar. Estas acciones contribuyeron significativamente a fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de maltrato o riesgo, así como a optimizar los instrumentos de evaluación empleados en cada intervención.

5.2 Optimización del Formulario de Evaluación Física del Animal

Se procedió a la mejora del formulario de evaluación física existente, integrando criterios más detallados y específicos, basados en indicadores clave como el lenguaje corporal del animal, las condiciones del entorno en el que se encuentra, su estado nutricional, la asistencia médica veterinaria previa, así como la realización de exámenes físicos generales y específicos.

La implementación de este formulario permitió generar un instrumento de recopilación de datos más eficiente y estructurado, facilitando la documentación breve pero sustancial de los hallazgos observados en cada inspección. Esto optimizó el proceso de redacción y análisis de la información obtenida en cada evaluación realizada a los animales de compañía.

La aplicación de dicho formulario estuvo a cargo de médicos veterinarios o auxiliares del equipo especializado en el área de bienestar animal, siendo una herramienta crucial para determinar el estado de salud del animal inspeccionado. En los casos en los que se identificó una situación de riesgo para la vida del animal, este documento sirvió como base para fundamentar decisiones oportunas e intervenir de manera rápida y eficaz.

Cabe destacar que, a lo largo de la pasantía, el formulario fue sometido a dos modificaciones significativas con el objetivo de mejorar su funcionalidad y

adaptabilidad a las necesidades del equipo de trabajo. Estas modificaciones fueron realizadas con la colaboración del personal interno y con la asesoría de un experto externo en bienestar animal, a través de reuniones de revisión y análisis donde se evaluaron aspectos a mejorar en la recopilación y sistematización de datos. De esta manera, la optimización del formulario permitió estandarizar la evaluación de los animales de compañía inspeccionados, facilitando la toma de decisiones con base en datos concretos y mejorando la eficiencia del proceso de inspección.

5.3 Clasificación de Casos Atendidos según el Tipo de Maltrato

Con el fin de establecer un diagnóstico preciso en cada inspección realizada, se procedió a la clasificación de los casos de maltrato animal según su tipología específica. Esta segmentación se basó en criterios clínicos y etológicos, respaldados por un examen médico detallado y la observación de signos indicativos de maltrato o negligencia.

Cada inspección incluyó la cumplimentación de formularios específicos en los que se registró información detallada sobre el estado físico, ambiental y conductual de los animales evaluados, lo cual permitió una recolección sistemática de datos durante cada mes del periodo estudiado. Al finalizar cada mes, estos formularios fueron revisados, contabilizados y clasificados para generar estadísticas precisas sobre los distintos tipos de maltrato identificados. Esta información sirvió como base para orientar la planificación de acciones correctivas o de intervención en los casos reportados.

La sistematización de los datos permitió fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de vulneración del bienestar animal. Gracias a la clasificación detallada de los casos, fue posible realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la prevalencia de cada tipo de maltrato, lo que contribuyó a la toma de decisiones fundamentadas para la aplicación de medidas correctivas, preventivas y de sensibilización. Además, esta metodología permitió establecer correlaciones entre las condiciones detectadas en campo y factores como el mes, la zona geográfica y la naturaleza de las denuncias, proporcionando así evidencia clave para futuras acciones interinstitucionales.

5.4 Evaluación del Maltrato Animal en Relación con las Libertades de Hambre y Sed, así como Molestias Físicas y Térmicas

Uno de los parámetros esenciales en la evaluación del bienestar animal fue la identificación de la vulneración de las llamadas Cinco Libertades del Bienestar Animal, con énfasis en dos de ellas:

- **Libertad de hambre y sed:** Para determinar si esta libertad estaba siendo vulnerada, se evaluó el tipo de alimentación que recibía el animal, la frecuencia con la que se le proporcionaba alimento y la disponibilidad de recipientes con agua limpia y accesible.
- **Libertad de molestias físicas y térmicas:** En este caso, se analizaron aspectos como el nivel de comodidad en el área de resguardo del animal, la existencia de protección adecuada contra temperaturas extremas y la tranquilidad del entorno en el que se encontraba.

La obtención de estos datos se realizó a través de una observación meticulosa del ambiente en el que se encontraba cada animal inspeccionado. A partir de la información recabada, se pudo establecer un diagnóstico más certero sobre las condiciones de bienestar en las que se encontraba cada ejemplar y, en caso de detectar deficiencias, se activaron los protocolos pertinentes para la toma de medidas correctivas.

Estos procesos de evaluación permitieron no solo mejorar la eficiencia en la identificación de situaciones de maltrato, sino también reforzar la toma de decisiones respecto a intervenciones urgentes. La experiencia adquirida en la ejecución de estas actividades fortaleció las competencias profesionales en el ámbito de la medicina veterinaria y la protección animal, consolidando herramientas clave para la promoción del bienestar y la defensa de los derechos de los animales de compañía.

6. Resultados

A) Mejorar formulario de evaluación física existente del animal basado en lenguaje corporal, entorno, nutrición, asistencia médica veterinaria previa, examen físico general y específico.

Durante el mes de julio se llevó a cabo un análisis exhaustivo del formulario de evaluación física utilizado en inspecciones in situ. Se identificaron deficiencias en su diseño, ya que presentaba un formato de llenado libre que dificultaba la recopilación estructurada de información relevante. Esta falta de estandarización impedía categorizar con precisión el tipo de maltrato y otros factores clínicos, lo que, a su vez, extendía el tiempo requerido para su llenado en campo.

Ante esta problemática, se implementaron modificaciones en septiembre, con el objetivo de optimizar su usabilidad. El nuevo diseño incorporó secciones de autocompletado combinadas con espacios de llenado libre. Sin embargo, a pesar de esta mejora, persistieron dificultades en la recopilación de datos, dado que en muchas ocasiones los denunciantes o propietarios carecían de información detallada o no podían proporcionar respuestas exactas durante la anamnesis.

Otro aspecto crítico identificado fue la incompatibilidad del formulario con situaciones de emergencia. En casos en los que el estado clínico del paciente era grave, el equipo veterinario debía priorizar la estabilización del animal, lo que limitaba la posibilidad de realizar un examen físico completo y documentarlo de manera detallada en el formulario. Debido a ello, se realizaron ajustes adicionales con base en las experiencias de campo y en la retroalimentación de los profesionales involucrados, garantizando una herramienta más efectiva para la evaluación de los casos atendidos.

B) Clasificar los casos atendidos según el tipo de maltrato.

Entre los meses de julio y diciembre de 2023 se llevó a cabo un proceso de clasificación sistemática de los casos atendidos por los médicos veterinarios de la Unidad de Animales de Compañía. La clasificación se basó en los hallazgos obtenidos mediante el examen clínico y físico de los animales, así como en la

anamnesis proporcionada por los denunciantes o propietarios, cuando esta información estaba disponible.

Los casos documentados fueron organizados en las siguientes categorías según el tipo de maltrato identificado:

- **Abandono:** Situaciones en las que un animal es dejado sin cuidado ni supervisión, exponiéndolo a condiciones adversas.
- **Acumulación:** Casos en los que se reporta un número excesivo de animales en condiciones de hacinamiento y falta de atención adecuada.
- **Negligencia**: Incluye situaciones de omisión en el cuidado del animal, como la falta de alimento, agua, refugio o atención médica.
- **Atropellamiento:** Animales que han sido víctimas de accidentes de tránsito y no recibieron asistencia inmediata.
- **Agresión**: Casos en los que el animal ataque humanos u otros animales.
- **Denuncia falsa:** Situaciones en las que, tras la verificación, se determinó que el reporte no correspondía a un caso real de maltrato.
- **Envenenamiento:** Animales expuestos a sustancias tóxicas de manera intencional o accidental.
- **Seguimiento:** Casos en los que se requiere observación y monitoreo continuo para determinar acciones posteriores.
- **Violencia física:** Evidencia de golpes, heridas o fracturas causadas de manera intencional por un agresor.
- **Fallido:** Casos en los que, a pesar de la intervención, no se logró rescatar al animal debido a diferentes circunstancias.
- **Rescate:** Operaciones en las que el animal fue retirado de una situación de peligro o maltrato y puesto a salvo.

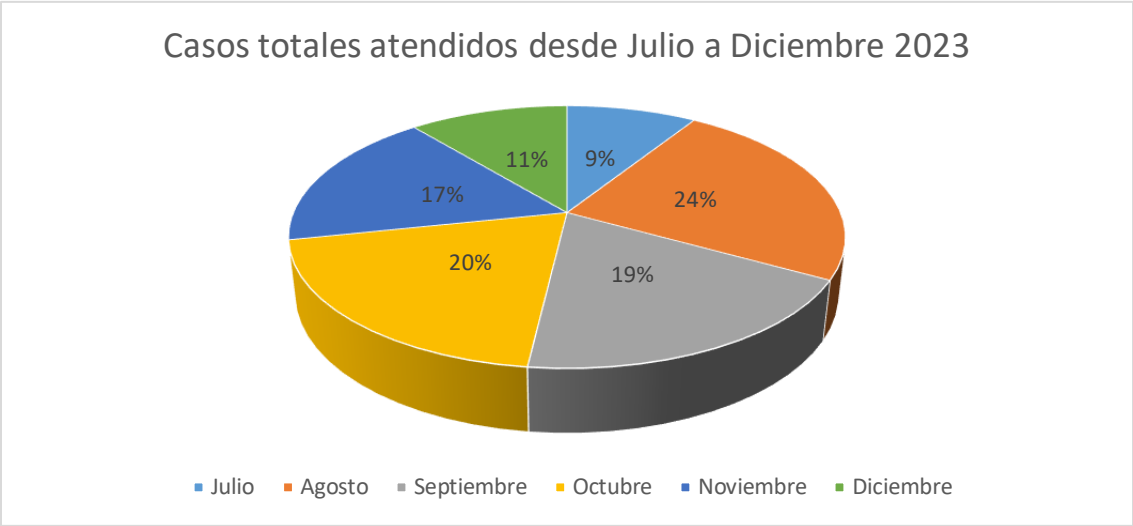

GRÁFICO 1 CASOS TOTALES ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE 2023

El total de casos atendidos durante el período de pasantía ascendió a 399, distribuidos a lo largo de seis meses, de julio a diciembre de 2023. Esta cifra representa la totalidad de los incidentes reportados y verificados en los que se brindó atención directa a los animales de compañía afectados. La variabilidad en la cantidad de casos atendidos por mes se debió a múltiples factores, incluyendo la temporada del año, la cantidad de denuncias recibidas, la disponibilidad del equipo de atención y las condiciones socioeconómicas y climáticas que pudieron influir en la incidencia del maltrato animal.

A continuación, se detalla la distribución mensual de los casos registrados:

- **Julio:** Durante este mes, se atendieron un total de 36 casos, lo que equivale al 9% del total de casos gestionados en el período de pasantía. Esta cifra representa el punto de partida de la pasantía y permitió establecer una línea base en la frecuencia y tipología de los casos reportados. La menor cantidad de casos atendidos en comparación con meses posteriores podría estar relacionada con la fase inicial del programa de pasantía, en la que aún se estaban afinando los procedimientos y metodologías de intervención.
- **Agosto:** En este mes se evidenció un incremento significativo en la cantidad de atenciones, alcanzando un total de 96 casos, lo que representa el 24%

del total. Este fue el mes con la mayor cantidad de intervenciones, lo que podría deberse a un aumento en la conciencia y denuncia por parte de la ciudadanía, a campañas de sensibilización en la comunidad, o a un mayor despliegue del equipo veterinario para atender casos en el terreno. La alta incidencia en este mes también pudo estar influenciada por factores ambientales y climáticos que afectaron la condición de los animales de compañía, como el acceso al agua y la alimentación.

- **Septiembre:** Durante este período, se registraron 75 casos, lo que representa el 18% del total de casos atendidos. Aunque hubo una leve disminución en comparación con agosto, el número de atenciones continuó siendo elevado. Se observó que en este mes se presentaron varios casos de negligencia y abandono, lo que podría estar relacionado con el agotamiento de los recursos de algunos propietarios para el cuidado adecuado de sus animales o con la falta de educación sobre bienestar animal en ciertos sectores de la población.
- **Octubre:** En este mes, se atendieron 79 casos, lo que equivale al 19% del total de incidentes gestionados. Se mantuvo una tendencia alta en la cantidad de casos reportados, destacándose situaciones de atropellamientos y agresiones a animales de compañía. La presencia de festividades y eventos masivos en ciertas comunidades pudo haber contribuido a un aumento en el número de accidentes y en la exposición de los animales a situaciones de riesgo.
- **Noviembre:** Se registraron 69 casos, representando el 17% del total de atenciones. Durante este mes, la cantidad de casos gestionados experimentó una ligera disminución en comparación con los meses anteriores. No obstante, se identificó un incremento en las intervenciones por acumulación y rescate de animales en condiciones inadecuadas. La disminución en la cantidad de casos atendidos podría estar relacionada con factores climáticos o con la implementación de estrategias de prevención y control por parte de la unidad veterinaria.

- **Diciembre:** En el último mes de la pasantía se gestionaron 44 casos, lo que representa el 11% del total de atenciones. Esta reducción podría atribuirse a la menor cantidad de reportes recibidos en el marco de las festividades de fin de año, así como a la priorización de casos urgentes. Sin embargo, en este mes continuaron reportándose situaciones de abandono y atropellamientos, lo que indica la necesidad de mantener esfuerzos continuos en la promoción del bienestar animal y en la aplicación de normativas de protección.

En términos generales, la variación en el número de casos atendidos a lo largo de los meses permite identificar patrones y tendencias en la ocurrencia de maltrato animal, lo que resulta fundamental para la planificación de estrategias de intervención y prevención. El mes con mayor cantidad de atenciones fue agosto, con un 24%, seguido de octubre con un 19% y septiembre con un 18%, mientras que el mes con menor número de intervenciones fue julio con un 9% del total.

El análisis detallado de la distribución de estos casos es clave para diseñar políticas de protección animal más efectivas, fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de maltrato y orientar futuras campañas de concienciación y educación en la comunidad.

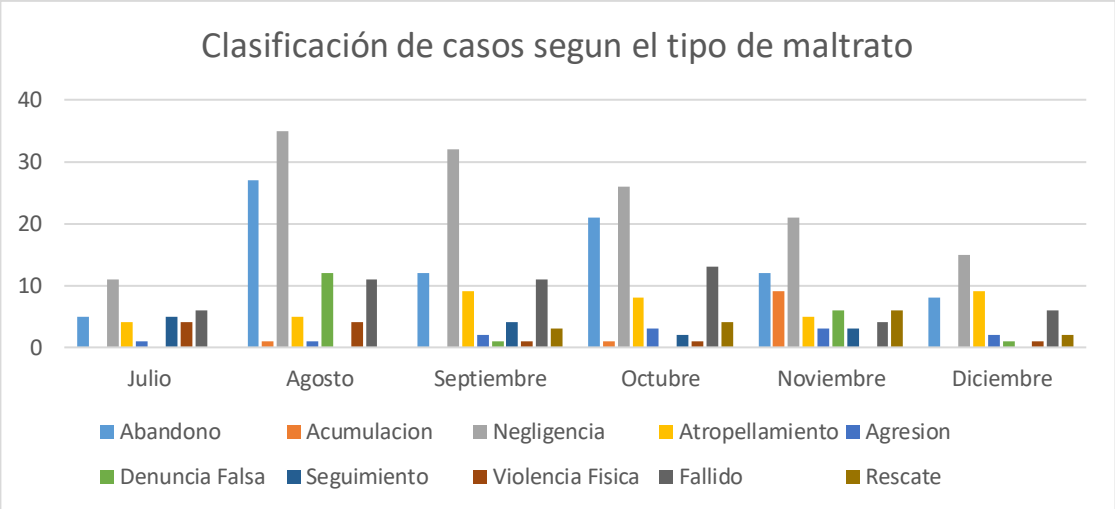

GRÁFICO 2 CLASIFICACIÓN DE CASOS SEGÚN EL TIPO DE MALTRATO DE JULIO A DICIEMBRE 2023

El análisis detallado de los casos atendidos durante la pasantía permite identificar tendencias en la ocurrencia de diferentes tipos de maltrato animal, lo que resulta fundamental para la planificación de estrategias de intervención y prevención. A continuación, se presenta un desglose más detallado sobre la distribución de los casos según su tipología y los meses en los que se registró la mayor incidencia:

- **Abandono:** Se observó que el mayor número de casos de abandono se reportó en el mes de agosto. Este incremento podría estar relacionado con diversos factores, como el periodo vacacional, en el que algunas personas optan por deshacerse de sus animales en lugar de buscar alternativas de cuidado responsable. Además, factores económicos también pueden influir, ya que algunas familias enfrentan dificultades para mantener a sus mascotas y optan por abandonarlas.

- **Acumulación:** La mayor cantidad de casos de acumulación de animales se registró en noviembre. Este fenómeno suele estar asociado con la acumulación compulsiva, un trastorno en el que los individuos albergan un número excesivo de animales sin la capacidad de proporcionarles los cuidados adecuados. También se ha observado que, en algunos casos, la acumulación ocurre debido a la falta de acceso a programas de esterilización, lo que lleva a la reproducción descontrolada dentro de un mismo entorno.

- **Negligencia:** Se identificó que el mayor número de casos de negligencia se atendió en agosto. Esta forma de maltrato incluye la omisión de cuidados básicos, como la provisión de alimento, agua, refugio y atención médica. El incremento de estos casos en dicho mes podría estar vinculado a la desinformación sobre la tenencia responsable y la falta de acceso a servicios veterinarios.

- **Atropellamiento:** Los casos de atropellamiento alcanzaron su punto más alto en los meses de octubre y diciembre. Esto puede estar relacionado con un aumento en la actividad vehicular en ciertas épocas del año, así como con la falta de medidas de control para evitar que los animales deambulen libremente en áreas urbanas. La ausencia de infraestructura adecuada, como

señalizaciones o pasos seguros para fauna urbana, también contribuye a este problema.

- **Agresión:** La incidencia de agresión de un animal, ya sea hacia personas u otros animales, fue mayor en los meses de octubre y noviembre. Este tipo de casos puede estar asociado con conflictos entre vecinos, ataques de perros sin supervisión. En muchos de estos incidentes, los animales resultan con lesiones severas, requiriendo intervención médica inmediata.
- **Denuncia falsa:** Se observó que el mes con mayor cantidad de denuncias falsas fue agosto. Este fenómeno puede deberse a diversos factores, como la falta de conocimiento sobre qué constituye realmente un caso de maltrato animal o el uso de denuncias como represalia en conflictos vecinales. La identificación de estas denuncias requirió un trabajo minucioso por parte del equipo veterinario y de inspección para verificar cada caso antes de proceder con acciones legales o rescates.
- **Seguimiento:** La mayor cantidad de casos que requirieron seguimiento se registró en septiembre. Estos casos incluyen situaciones en las que, si bien no se identificó una vulneración grave en la inspección inicial, se requirió monitoreo continuo para evaluar cambios en las condiciones del animal o en la actitud del propietario. La necesidad de seguimiento puede estar vinculada con casos de negligencia leve o en los que se emitieron recomendaciones de mejora para el bienestar del animal.
- **Violencia física:** Se determinó que la violencia física hacia los animales fue más frecuente en los meses de julio y agosto. En estos casos, se encontraron animales con fracturas, heridas abiertas, hematomas y otras lesiones compatibles con agresión intencional. La violencia contra los animales es un problema grave que, en muchos casos, está relacionado con violencia intrafamiliar u otros comportamientos antisociales.
- **Casos fallidos:** La mayor cantidad de casos clasificados como fallidos se presentó en octubre. Estos casos se refieren a situaciones en las que, a

pesar de la intervención del equipo veterinario o de rescate, no fue posible recuperar al animal, ya sea porque los responsables se negaron a cederlo o porque el estado de salud del mismo no permitió una recuperación efectiva.

- **Rescate:** El número más alto de casos de rescate se registró en noviembre. Esta categoría incluye animales que fueron retirados de situaciones de riesgo inminente y puestos bajo resguardo para su recuperación. El aumento de rescates en este mes podría estar relacionado con la detección de acumuladores de animales o con el incremento de operativos de inspección en zonas de alto riesgo.

Este análisis permite no solo comprender las tendencias en los diferentes tipos de maltrato animal, sino también orientar futuras intervenciones en la promoción del bienestar animal, reforzar campañas de concienciación y mejorar la eficiencia en la respuesta ante situaciones de vulnerabilidad de los animales de compañía.

A continuación, se presentarán una serie de graficas de acuerdo con cada uno de los seis meses donde se apreciará el número de casos atendidos por cada mes y sus clasificaciones.

CASOS MES DE JULIO

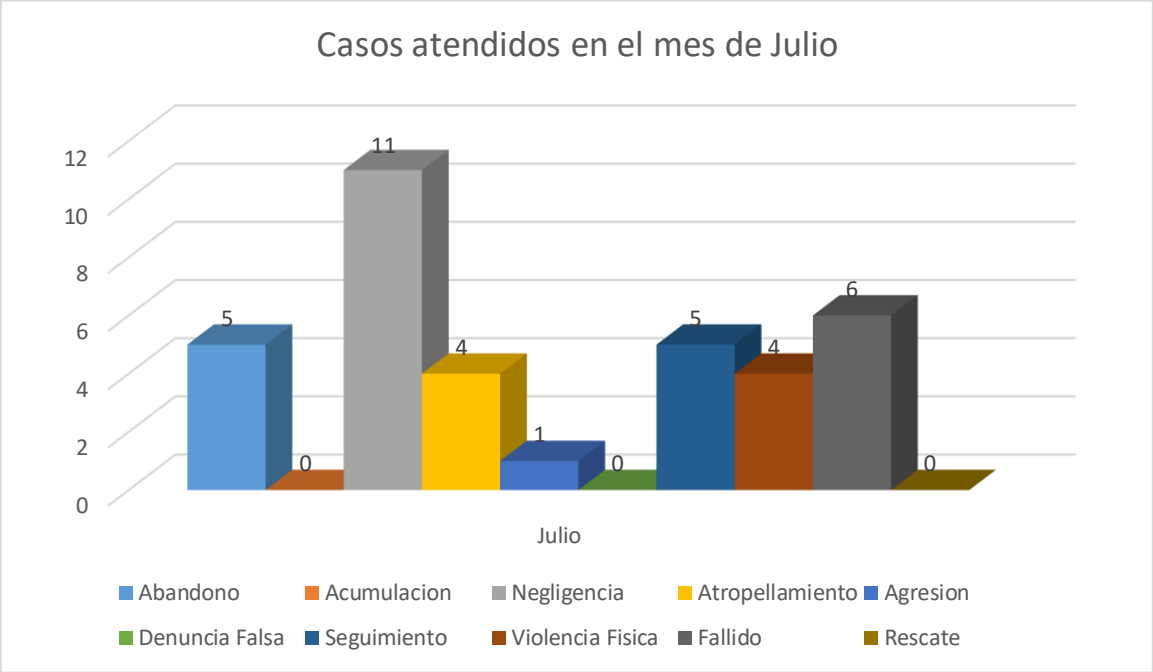

GRÁFICO 3 CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE JULIO.

En el mes de julio se atendieron un total de 36 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	5
Acumulación	0
Negligencia	11
Atropellamiento	4
Agresión	1
Denuncia Falsa	0
Seguimiento	5
Violencia Física	4
Fallido	6
Rescate	0
Total	36

TABLA 1 CLASIFICACIÓN DE CASOS

Análisis

Durante el mes de julio, se atendió un total de 36 casos de maltrato animal, lo que representó el 9% del total de intervenciones realizadas en el periodo de pasantía. Este mes marcó el inicio del registro sistemático de casos y permitió establecer un punto de referencia para la identificación de patrones en la ocurrencia del maltrato animal dentro del área de cobertura.

Entre los casos atendidos, se registraron 5 situaciones de abandono, en las que los animales fueron hallados sin supervisión ni provisión de cuidados esenciales, como alimento, agua o refugio. Estas situaciones suelen estar asociadas con la irresponsabilidad de los propietarios, quienes dejan a sus mascotas en espacios públicos sin ninguna garantía de supervivencia.

En términos de negligencia, se atendieron 11 casos, convirtiéndose en la categoría con mayor incidencia en este mes. En estos eventos, los animales se encontraban

en condiciones precarias debido a la falta de acceso a recursos básicos o atención médica. La negligencia es una de las principales formas de maltrato animal y suele derivarse de la desinformación de los propietarios sobre el bienestar de sus animales o de la falta de recursos económicos para garantizar su adecuada manutención.

Los casos de atropellamiento fueron otro problema recurrente, con un total de 4 incidentes reportados. En la mayoría de estos casos, los animales resultaron con heridas de diversa gravedad debido a accidentes de tránsito, lo que evidencia la necesidad de promover la tenencia responsable y de reforzar medidas de seguridad en la vía pública para reducir la exposición de los animales a este tipo de peligros.

En relación con los casos de agresión, se documentó un caso específico, en el que el animal presentaba lesiones consistentes con golpes o traumatismos provocados de manera intencional. La violencia física contra los animales es una problemática de alto impacto, ya que no solo afecta su bienestar, sino que también puede estar relacionada con patrones de violencia dentro de la sociedad.

Se registraron 5 casos que requirieron seguimiento, es decir, situaciones en las que no se evidenció una vulneración grave en la inspección inicial, pero se consideró necesario continuar con el monitoreo del animal para evaluar su evolución y verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a los propietarios. Estos seguimientos permitieron dar continuidad a los casos y asegurar que los animales recibieran las condiciones mínimas de bienestar.

En cuanto a los casos de violencia física, se identificaron 4 situaciones en las que los animales presentaban signos evidentes de maltrato, tales como fracturas, heridas abiertas y hematomas. Estos casos requirieron una evaluación médica inmediata para determinar el grado de afectación y definir las medidas de intervención correspondientes.

Se reportaron también 6 casos clasificados como fallidos, en los que, a pesar de la intervención del equipo veterinario o de inspección, no se logró concretar una solución efectiva. Estos casos suelen estar asociados con la negativa de los

propietarios a colaborar con el proceso o con la imposibilidad de realizar un rescate debido a diversas circunstancias.

Finalmente, en el mes de julio no se documentaron casos de acumulación ni de rescate, lo que indica que la problemática principal durante este período estuvo centrada en la negligencia y el abandono de animales.

El análisis de estos datos demuestra que la negligencia es el tipo de maltrato más recurrente, seguida por la necesidad de seguimiento y los casos fallidos en los que la intervención no pudo concretarse. Además, la presencia de incidentes de violencia física y atropellamientos resalta la importancia de fortalecer las estrategias de concienciación y regulación sobre el bienestar animal en la comunidad.

CASOS MES AGOSTO

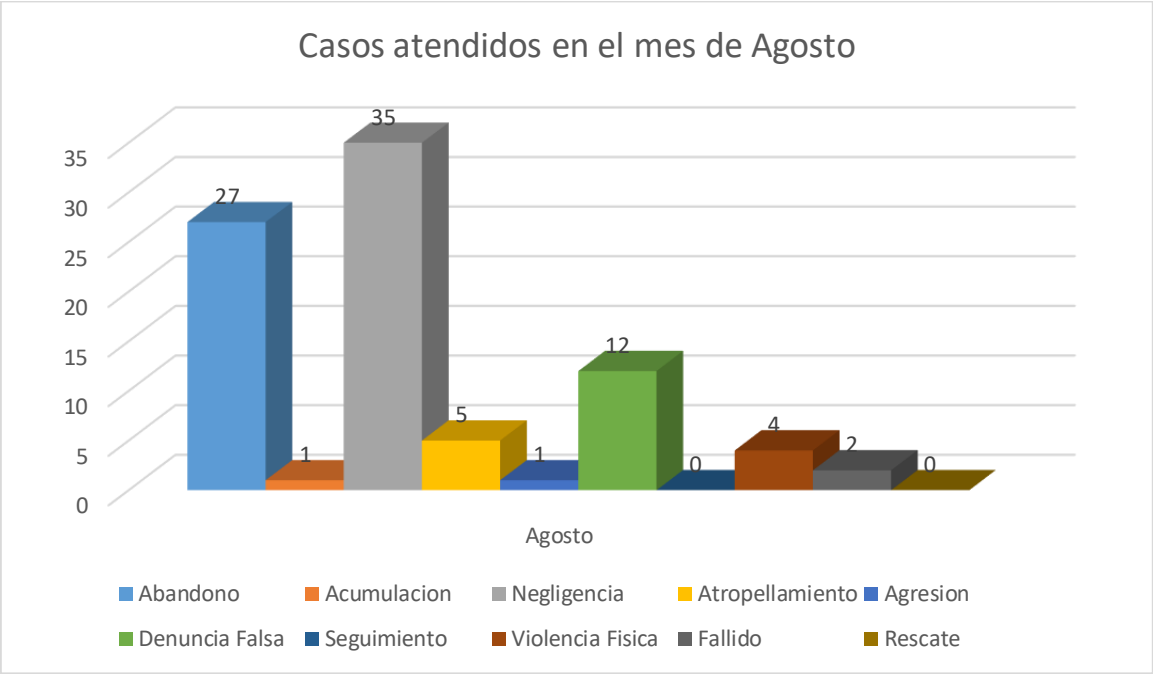

GRÁFICO 4 CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE AGOSTO

En el mes de agosto se atendieron un total de 96 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	27

Acumulación	1
Negligencia	35
Atropellamiento	5
Agresión	1
Denuncia Falsa	12
Seguimiento	0
Violencia Física	4
Fallido	11
Rescate	0
Total	96

TABLA 2 CLASIFICACIÓN DE CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE AGOSTO

Análisis

El mes de agosto representó el periodo con la mayor cantidad de casos atendidos durante la pasantía, alcanzando un total de 96 intervenciones, lo que equivale al 24% del total de atenciones realizadas en el semestre. Este aumento significativo en la cantidad de casos puede estar relacionado con una mayor visibilidad del trabajo de la unidad veterinaria, el incremento en la concienciación de la población sobre la denuncia del maltrato animal y factores ambientales o socioeconómicos que influyen en la capacidad de los propietarios para mantener adecuadamente a sus animales de compañía.

Dentro de los 96 casos atendidos, se identificó que el abandono fue la segunda problemática más frecuente, con 27 reportes. En estas situaciones, los animales fueron encontrados en condiciones de desprotección total, sin acceso a recursos esenciales como alimento, agua o refugio. El abandono suele ser el resultado de la irresponsabilidad de los propietarios, quienes deciden deshacerse de sus mascotas sin tomar en cuenta las consecuencias para el bienestar del animal.

La negligencia fue la categoría más recurrente, con 35 casos documentados, lo que refuerza la tendencia observada en el mes anterior. La negligencia incluye la omisión de cuidados básicos, la falta de atención veterinaria y la ausencia de

condiciones adecuadas de alimentación e higiene. Muchos de estos casos fueron detectados mediante inspecciones, en las que se evidenció que los animales presentaban signos de desnutrición, parásitos externos o enfermedades no tratadas.

Los casos de atropellamiento se mantuvieron presentes, con 5 incidentes reportados. En estos casos, los animales sufrieron accidentes de tránsito debido a la falta de supervisión o a la ausencia de medidas preventivas por parte de los propietarios. Se evidenció que algunos de los ejemplares afectados fueron encontrados en vías de alta circulación vehicular, donde no contaban con resguardo seguro. En términos de agresiones, se registró un caso de violencia directa contra un animal, lo que indica que este tipo de maltrato, aunque no tan frecuente como la negligencia o el abandono, sigue siendo una problemática presente dentro de la comunidad. Este tipo de casos suelen requerir intervención legal y, en algunos escenarios, la remoción del animal de su entorno para garantizar su seguridad.

Un aspecto llamativo del mes de agosto fue el incremento de denuncias falsas, alcanzando 12 reportes en los que, tras la verificación, se determinó que la información no correspondía a un caso real de maltrato. Este fenómeno puede deberse a la desinformación sobre lo que constituye realmente una situación de abuso animal o al mal uso del sistema de denuncias por parte de la ciudadanía.

A diferencia de otros meses, en agosto no se documentaron casos que requirieran seguimiento posterior, lo que sugiere que la mayoría de los reportes fueron resueltos en el primer contacto con los denunciantes o propietarios.

Se identificaron 4 casos de violencia física, en los que los animales presentaban heridas visibles atribuibles a golpes u otras formas de agresión intencional. Este tipo de maltrato es especialmente preocupante debido al daño físico y psicológico que genera en los ejemplares afectados.

Los casos fallidos ascendieron a 11, lo que indica que, en varias situaciones, no se logró completar la intervención, ya sea por la imposibilidad de acceder al animal, la

falta de cooperación de los propietarios o por restricciones en la capacidad operativa para realizar el rescate.

Finalmente, en el mes de agosto no se realizaron rescates oficiales ni se identificaron casos de acumulación de animales de compañía en condiciones inadecuadas.

El análisis de estos datos demuestra que la negligencia y el abandono siguen siendo las principales problemáticas en la protección del bienestar animal, con una creciente cantidad de denuncias falsas que deben ser manejadas con un sistema de verificación más eficiente. La presencia de casos de atropellamiento, agresión y violencia física resalta la necesidad de reforzar la educación sobre tenencia responsable y las sanciones aplicables en situaciones de maltrato.

CASOS MES SEPTIEMBRE

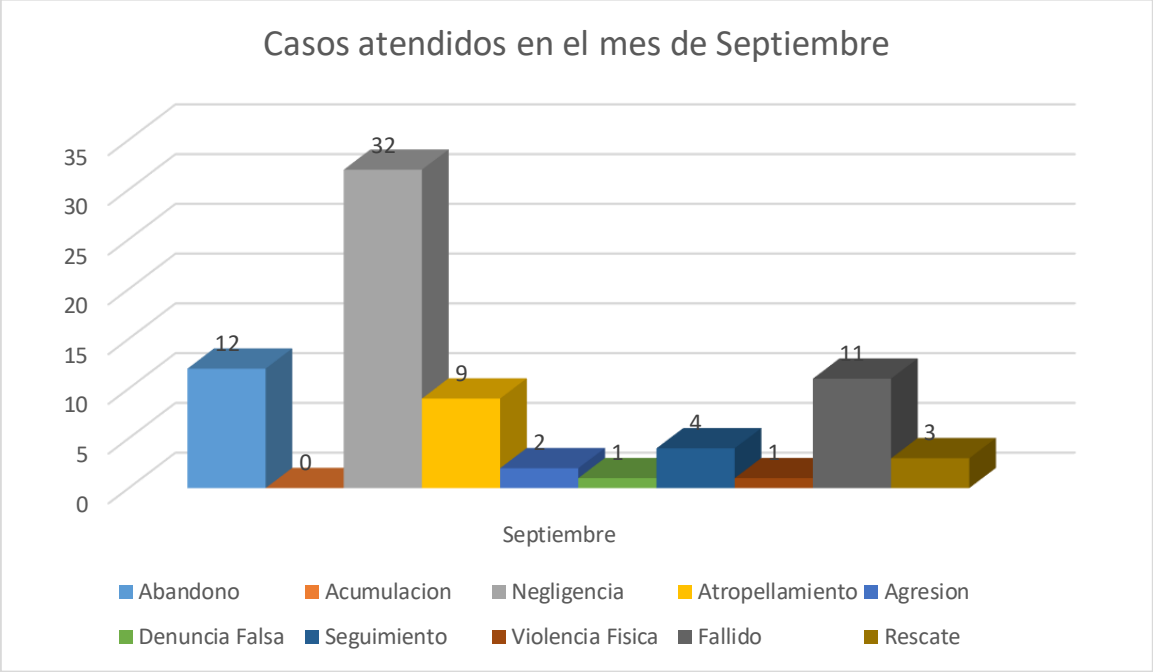

En el mes de septiembre se atendieron un total de 75 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	12

Acumulación	0
Negligencia	32
Atropellamiento	9
Agresión	2
Denuncia Falsa	1
Seguimiento	4
Violencia Física	1
Fallido	11
Rescate	3
Total	75

TABLA 3 CLASIFICACIÓN DE CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Análisis

Durante el mes de septiembre, se registró un total de 75 casos atendidos, lo que representó el 18% del total de intervenciones realizadas durante la pasantía. Este mes mostró una ligera disminución en la cantidad de casos en comparación con agosto, pero continuó reflejando una alta incidencia de situaciones de maltrato animal, consolidando las tendencias identificadas en meses anteriores.

Uno de los principales problemas detectados en septiembre fue la negligencia, con 32 casos reportados, lo que la posicionó nuevamente como la categoría de maltrato más frecuente. Los casos de negligencia incluyeron la falta de acceso a una alimentación adecuada, la ausencia de agua potable disponible, condiciones insalubres de vivienda y la omisión de atención médica veterinaria. Se evidenció que algunos de los animales presentaban signos de desnutrición avanzada y enfermedades no tratadas, lo que subraya la importancia de fortalecer campañas de educación sobre tenencia responsable.

En cuanto a los casos de abandono, se documentaron 12 situaciones en las que los animales fueron encontrados sin supervisión ni cuidados básicos. Si bien esta cifra fue menor que en agosto, el abandono sigue siendo una de las principales problemáticas dentro de la comunidad evaluada. En la mayoría de los reportes, los

animales fueron hallados en condiciones de vulnerabilidad extrema, sin acceso a alimento o resguardo.

Los casos de atropellamiento mostraron un aumento significativo con 9 reportes documentados, posicionándose como una de las problemáticas emergentes en este mes. Estos accidentes fueron consecuencia directa de la falta de medidas preventivas para el tránsito seguro de los animales de compañía, así como de la ausencia de normativas estrictas sobre su movilidad en espacios urbanos. En varios de los casos, los animales presentaban fracturas y heridas graves que requerían intervención médica urgente.

En términos de agresiones, se identificaron 2 casos en los que los animales fueron atacados intencionalmente. Estas situaciones son de especial relevancia, ya que la violencia contra los animales puede estar vinculada con otros patrones de comportamiento agresivo dentro de la sociedad. En ambos casos, se realizaron evaluaciones médicas para determinar la gravedad de las lesiones y definir el curso de acción legal correspondiente.

Un fenómeno relevante en este mes fue la detección de 4 casos que requirieron seguimiento posterior, en los que no se evidenció un estado de maltrato extremo en la primera inspección, pero se determinó que era necesario monitorear a los animales para asegurar mejoras en sus condiciones de vida. Estos seguimientos fueron clave para garantizar que los propietarios cumplieran con las recomendaciones emitidas por el equipo veterinario.

En cuanto a denuncias falsas, se registró únicamente un caso, lo que indica que, a diferencia del mes anterior, la cantidad de reportes infundados disminuyó. Esto sugiere que las acciones de verificación y sensibilización implementadas pudieron haber reducido la cantidad de reportes erróneos.

Se documentó un solo caso de violencia física, en el que el animal presentaba lesiones atribuibles a agresiones intencionales. Aunque la cifra fue baja en comparación con otros meses, estos casos siguen siendo de gran relevancia debido a su impacto directo en la integridad de los animales afectados.

Los casos fallidos ascendieron a 11, lo que refleja que, en múltiples ocasiones, no se logró completar la intervención debido a diversos factores, como la negativa de los propietarios a cooperar, la falta de pruebas suficientes o la imposibilidad de acceder a los animales para su rescate.

Finalmente, se llevaron a cabo 3 rescates exitosos, en los que los animales fueron retirados de condiciones de riesgo inminente y puestos bajo resguardo para su recuperación y posterior adopción o reubicación en espacios seguros.

El análisis de los casos atendidos en septiembre refuerza la importancia de la prevención y la educación en la comunidad, ya que la negligencia y el abandono siguen siendo los principales problemas en la protección del bienestar animal. Además, el incremento en los atropellamientos resalta la necesidad de fortalecer medidas de seguridad para la movilidad de los animales en entornos urbanos y rurales. La identificación de casos que requirieron seguimiento indica que las inspecciones no solo deben ser reactivas, sino también deben incluir procesos de monitoreo para garantizar cambios sostenibles en las condiciones de vida de los animales atendidos.

CASOS MES OCTUBRE

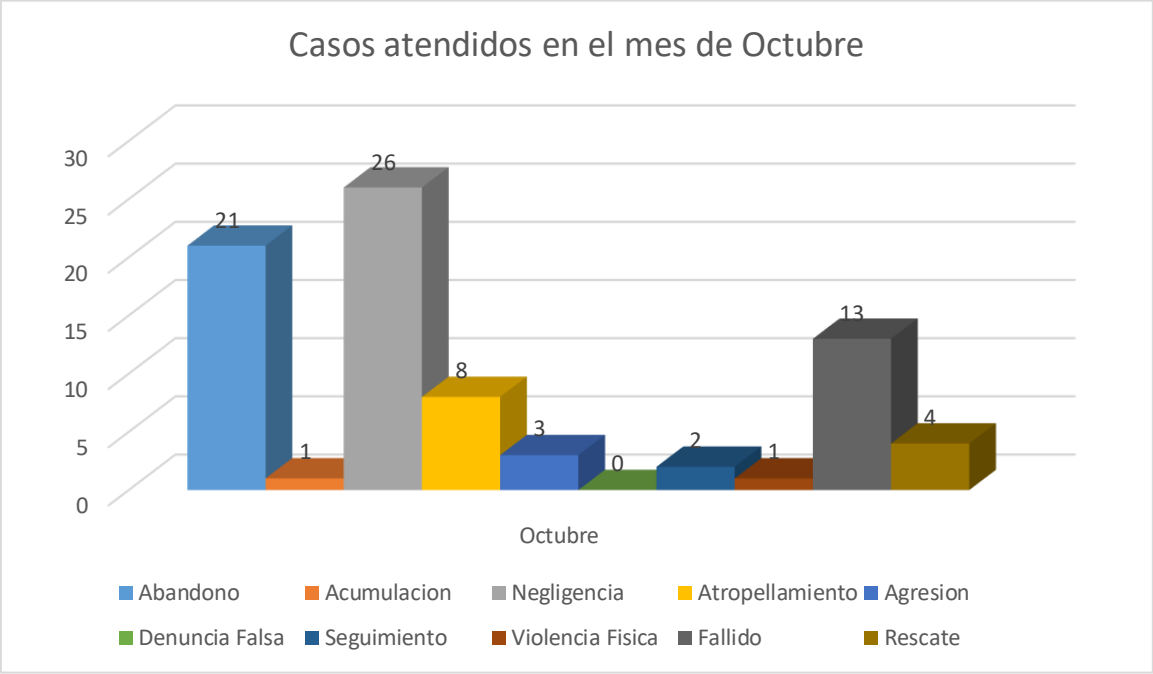

GRÁFICO 5 CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE OCTUBRE

En el mes de octubre se atendieron un total de 79 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	21
Acumulación	1
Negligencia	26
Atropellamiento	8
Agresión	3
Denuncia Falsa	0
Seguimiento	2
Violencia Física	1
Fallido	13
Rescate	4
Total	79

TABLA 4 CLASIFICACIÓN DE CASOS DEL MES DE OCTUBRE

Análisis

Durante el mes de octubre, se atendieron un total de 79 casos de maltrato animal, representando el 19% del total de intervenciones realizadas a lo largo de la pasantía. Este mes mostró un leve incremento en la cantidad de casos en comparación con septiembre, reflejando una continuidad en la alta incidencia de maltrato y abandono de animales dentro de la comunidad.

Uno de los problemas más relevantes en este período fue el abandono, con 21 casos documentados, lo que representó un aumento significativo en comparación con el mes anterior. La persistencia de esta problemática sugiere que sigue siendo una de las formas más comunes de maltrato animal, muchas veces relacionada con la falta de compromiso de los propietarios y la incapacidad de proporcionar los cuidados adecuados. En muchos de estos casos, los animales fueron hallados en

la vía pública en condiciones de desnutrición y deshidratación severas, sin posibilidades de sobrevivir por sí mismos.

La negligencia continuó siendo la categoría de maltrato más frecuente, con 26 casos reportados. Este tipo de maltrato incluye la falta de atención médica, la omisión de cuidados esenciales como la provisión de alimento y agua, así como la exposición de los animales a condiciones inadecuadas de vivienda. Muchos de estos casos fueron detectados gracias a inspecciones en domicilios donde se reportaban denuncias por condiciones precarias de los animales de compañía.

Los casos de atropellamiento se mantuvieron en cifras preocupantes, con 8 incidentes registrados. Este dato resalta la continua exposición de los animales a accidentes de tránsito debido a la falta de supervisión de los propietarios y la ausencia de normativas viales específicas para la protección de la fauna urbana. En varias de estas situaciones, los animales fueron encontrados con fracturas y lesiones graves que requirieron tratamiento médico de urgencia o, en los casos más severos, eutanasia humanitaria para evitar el sufrimiento prolongado.

En lo que respecta a casos de agresión, se registraron 3 incidentes, en los que los animales fueron atacados intencionalmente. Estos eventos, aunque menos frecuentes en comparación con otros tipos de maltrato, continúan siendo preocupantes debido a la brutalidad con la que se perpetran y al daño físico y psicológico que generan en los animales afectados.

Por otro lado, durante este mes no se documentaron denuncias falsas, lo que podría indicar una mejora en la precisión de los reportes ciudadanos o una mayor efectividad en la verificación de las denuncias antes de ser registradas formalmente.

Se identificaron 2 casos que requirieron seguimiento posterior, en los que se consideró necesario monitorear la evolución de los animales para asegurar que sus condiciones de vida mejoraran tras la inspección inicial. Este tipo de seguimiento es fundamental para garantizar que los propietarios cumplan con las recomendaciones emitidas y se corrijan las deficiencias identificadas en la tenencia de los animales.

En cuanto a casos de violencia física, se reportó un solo caso, en el que el animal presentaba signos evidentes de agresión, tales como heridas abiertas y hematomas. Aunque la cantidad de casos de violencia física se mantuvo baja, estos eventos son de alta relevancia, ya que reflejan la persistencia del maltrato intencional en ciertos sectores de la comunidad.

Un aspecto alarmante en octubre fue el incremento en los casos fallidos, con 13 reportes en los que no se logró completar la intervención. Estas situaciones suelen estar relacionadas con la negativa de los propietarios a colaborar con el rescate, la falta de acceso a los animales en riesgo o la ausencia de pruebas suficientes para proceder con medidas legales. La alta cantidad de casos fallidos evidencia la necesidad de reforzar los protocolos de intervención para mejorar la efectividad de las acciones de rescate.

Por otro lado, se registraron 4 rescates exitosos, en los que los animales fueron retirados de condiciones de peligro inminente y trasladados a entornos seguros. En estos casos, los animales fueron reubicados bajo resguardo temporal para su recuperación, garantizando que recibieran la atención veterinaria y los cuidados adecuados.

Finalmente, en octubre se documentó un caso de acumulación, en el que se encontró un número excesivo de animales en un espacio reducido, sin las condiciones mínimas de higiene ni alimentación. Este tipo de situaciones suelen estar asociadas con el síndrome de acumulación compulsiva de animales, una condición que requiere tanto intervención veterinaria como un abordaje psicológico y social para evitar la reincidencia.

El análisis de los casos atendidos en octubre confirma la permanencia del abandono y la negligencia como los principales problemas de maltrato animal en la comunidad. Además, el aumento en los casos fallidos resalta la necesidad de mejorar los mecanismos de intervención y reforzar la legislación para garantizar que las denuncias de maltrato se traduzcan en acciones efectivas de protección y rescate.

CASOS MES NOVIEMBRE

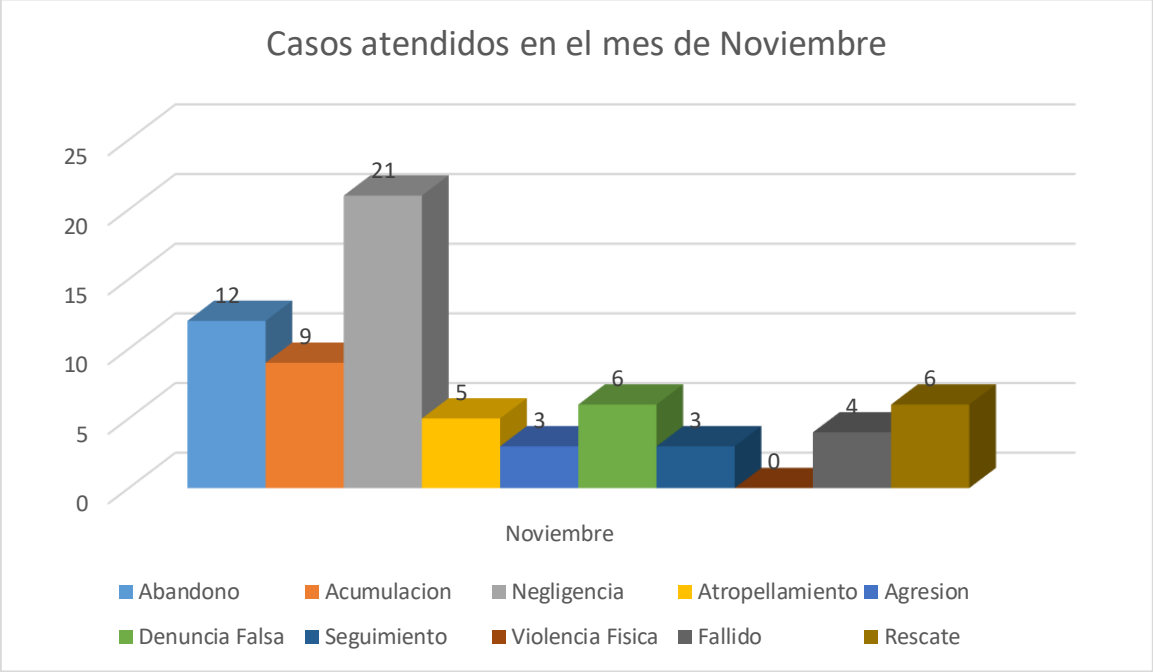

GRÁFICO 6 CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

En el mes de noviembre se atendieron un total de 69 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	12
Acumulación	9
Negligencia	21
Atropellamiento	5
Agresión	3
Denuncia Falsa	6
Seguimiento	3
Violencia Física	0
Fallido	4
Rescate	6
Total	69

TABLA 5 CLASIFICACIÓN DE CASOS DEL MES DE NOVIEMBRE

Análisis

Durante el mes de noviembre, se registró un total de 69 casos atendidos, lo que representó el 17% del total de intervenciones realizadas durante la pasantía. Aunque este mes mostró una leve disminución en comparación con octubre, se identificaron cambios en la distribución de los tipos de maltrato, destacándose un incremento en los casos de acumulación y rescate de animales en condiciones inadecuadas.

El abandono de animales continuó siendo un problema recurrente, con 12 casos documentados. En estos reportes, se identificaron animales que habían sido dejados a su suerte sin ningún tipo de supervisión ni provisión de alimento, agua o resguardo. El abandono sigue siendo una de las principales manifestaciones de maltrato animal y representa un desafío constante para los programas de rescate y reubicación de estos ejemplares.

Un aspecto llamativo en este mes fue el incremento en los casos de acumulación, con 9 reportes registrados. Este fenómeno ocurre cuando una persona alberga un número excesivo de animales sin la capacidad de proporcionarles los cuidados adecuados, lo que deriva en condiciones de hacinamiento, insalubridad y desnutrición. La acumulación de animales es una problemática que no solo afecta a los ejemplares involucrados, sino que también representa un riesgo para la salud pública, ya que suele estar asociada con la proliferación de enfermedades zoonóticas y la contaminación ambiental.

La negligencia continuó siendo el tipo de maltrato más frecuente, con 21 casos reportados. Este tipo de casos incluyó situaciones en las que los animales no recibían atención médica, vivían en condiciones antihigiénicas o no contaban con una alimentación adecuada. La negligencia es una de las formas de maltrato más difíciles de erradicar, ya que muchas veces no se origina por crueldad intencional, sino por la falta de conocimiento o recursos por parte de los propietarios.

Los casos de atropellamiento disminuyeron en comparación con el mes anterior, con un total de 5 reportes. A pesar de la reducción en la cantidad de incidentes, estos casos continúan siendo un problema relevante, ya que la falta de medidas

preventivas para la movilidad segura de los animales en áreas urbanas y rurales sigue exponiéndolos a accidentes de tránsito.

En cuanto a los casos de agresión, se documentaron 3 situaciones en las que los animales fueron atacados por humanos u otros animales. Estas agresiones generaron heridas de distinta gravedad, requiriendo intervención médica para evaluar el estado clínico de los ejemplares afectados.

Un fenómeno relevante en noviembre fue la persistencia de denuncias falsas, con 6 reportes en los que, tras la verificación, se determinó que la información no correspondía a un caso real de maltrato. Las denuncias infundadas representan un desafío para la gestión eficiente de los recursos destinados a la atención de casos reales, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de verificación y concienciación en la comunidad.

Se identificaron 3 casos que requirieron seguimiento, en los que se determinó la necesidad de monitorear la situación de los animales tras la inspección inicial. Estos seguimientos permitieron garantizar que los propietarios cumplieran con las recomendaciones emitidas y tomaran medidas para mejorar las condiciones de vida de sus mascotas.

A diferencia de otros meses, en noviembre no se reportaron casos de violencia física, lo que indica una posible reducción en los incidentes de maltrato extremo. Sin embargo, la ausencia de casos en este período no implica que la violencia haya desaparecido, sino que puede estar relacionada con la falta de denuncias o con la dificultad para detectar este tipo de agresión.

Los casos fallidos fueron 4, reflejando situaciones en las que, por diversas razones, no se logró completar la intervención. Entre las causas más comunes se encontraron la negativa de los propietarios a cooperar y la falta de pruebas suficientes para proceder con acciones legales o rescates.

Por otro lado, noviembre registró el mayor número de rescates en lo que va del semestre, con 6 animales retirados de condiciones de riesgo. Estos rescates fueron resultado de operativos en los que se identificaron situaciones de maltrato severo,

en las que se determinó que la única solución viable era la reubicación inmediata de los animales en entornos seguros.

El análisis de los casos atendidos en noviembre muestra que, si bien la negligencia y el abandono siguen siendo problemáticas predominantes, el aumento en los casos de acumulación y rescate sugiere que la comunidad ha comenzado a identificar nuevas formas de maltrato que requieren intervención. Asimismo, la presencia continua de denuncias falsas refuerza la necesidad de implementar procesos más rigurosos de verificación para optimizar la respuesta a casos reales y garantizar la protección efectiva de los animales en situación de vulnerabilidad.

CASOS MES DICIEMBRE

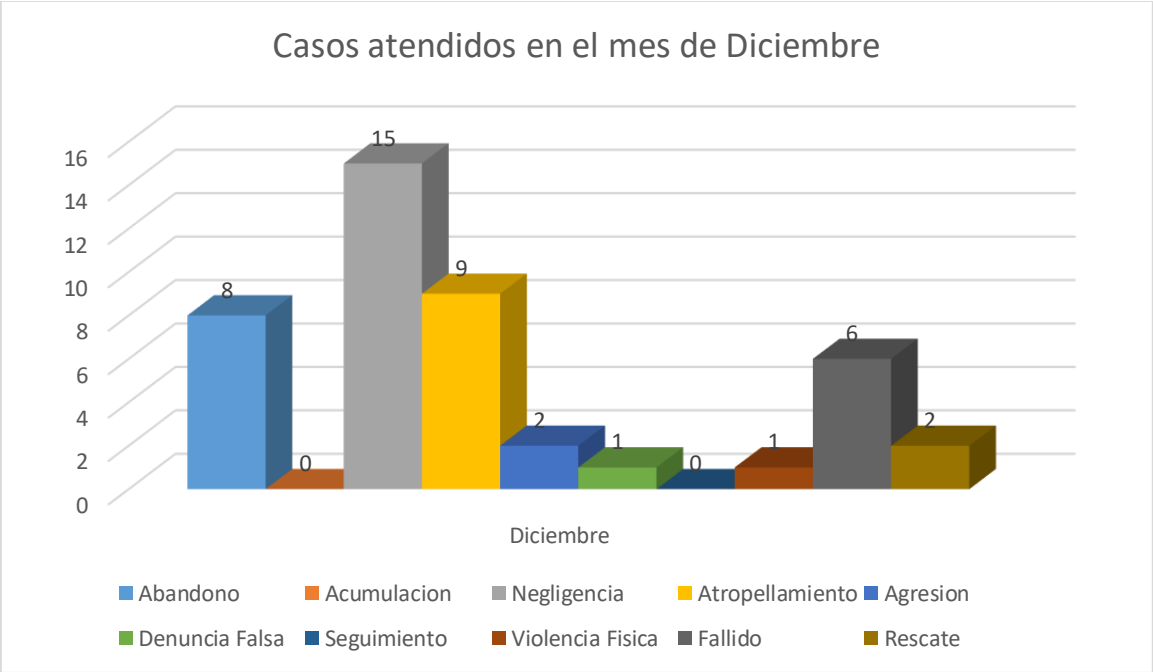

GRÁFICO 7 CASOS ATENDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE

En el mes de diciembre se atendieron un total de 44 casos. Dichos casos se clasificaron de la siguiente manera:

Clasificación	**Cantidad**
Abandono	8
Acumulación	0

Negligencia	15
Atropellamiento	9
Agresión	2
Denuncia Falsa	1
Seguimiento	0
Violencia Física	1
Fallido	6
Rescate	2
Total	44

TABLA 6 CLASIFICACIÓN DE CASOS EN EL MES DE DICIEMBRE

Análisis:

Durante el mes de diciembre, se atendieron un total de 44 casos de maltrato animal, lo que representó el 11% del total de intervenciones realizadas en el período de pasantía. Diciembre fue el mes con la menor cantidad de reportes atendidos, lo que podría estar relacionado con las festividades de fin de año, periodo en el que muchas personas se enfocan en otras actividades y pueden disminuir las denuncias o la disposición de los denunciantes a realizar el seguimiento de los casos.

El abandono de animales continuó siendo una problemática recurrente, con 8 casos registrados. Si bien la cifra fue inferior en comparación con meses anteriores, el abandono sigue representando un problema significativo. En diciembre, muchos casos estuvieron vinculados con el descuido de los animales por parte de sus propietarios, quienes, en algunos casos, los dejaron sin atención adecuada mientras participaban en celebraciones o viajes de temporada.

La negligencia se mantuvo como el tipo de maltrato más frecuente, con 15 casos documentados. Dentro de esta categoría se identificaron situaciones en las que los animales carecían de una alimentación adecuada, se encontraban en espacios sin higiene ni condiciones de bienestar, o sufrían de enfermedades sin recibir tratamiento veterinario. La negligencia sigue siendo una de las principales problemáticas a nivel comunitario, ya que muchas veces no se percibe como una

forma de maltrato intencional, sino como una falta de conocimiento sobre el bienestar animal.

Uno de los datos más preocupantes en diciembre fue el aumento en los casos de atropellamiento, con 9 incidentes reportados. Esto representó uno de los valores más altos del semestre en esta categoría y puede estar relacionado con el incremento del tráfico vehicular durante las festividades de fin de año. La falta de supervisión por parte de los propietarios y la carencia de medidas de seguridad para la movilidad de los animales en áreas urbanas y carreteras siguen siendo factores clave en estos incidentes.

En términos de agresión, se registraron 2 casos en los que los animales fueron atacados, ya sea por humanos o por otros animales. Estos eventos continúan siendo de relevancia, ya que las agresiones pueden derivar en lesiones graves que afectan el bienestar y la calidad de vida de los ejemplares afectados.

Durante este mes, se identificó un solo caso de denuncia falsa, lo que muestra una disminución en comparación con meses anteriores. La reducción en la cantidad de reportes infundados podría estar relacionada con una mayor concienciación de la población sobre la importancia de realizar denuncias fundamentadas o con una menor cantidad de reportes en general debido a las festividades.

A diferencia de meses previos, en diciembre no se registraron casos que requirieran seguimiento posterior, lo que sugiere que la mayoría de los casos fueron resueltos en la primera intervención o que no hubo suficientes reportes que ameritaran monitoreo continuo.

En cuanto a violencia física, se reportó un solo caso en el que el animal presentaba signos evidentes de agresión intencional. Aunque la cifra es baja, estos casos siguen siendo de suma importancia, ya que reflejan actos de crueldad que deben ser sancionados y prevenidos mediante campañas de educación y acciones legales.

Los casos fallidos ascendieron a 6, lo que indica que en diversas situaciones no se logró completar la intervención. Las principales razones de estos casos incluyeron la falta de pruebas suficientes para proceder con una acción legal, la negativa de

los propietarios a ceder los animales, o la imposibilidad de acceder al lugar del incidente.

Finalmente, en diciembre se realizaron 2 rescates exitosos, en los que los animales fueron retirados de condiciones de maltrato o peligro y trasladados a espacios seguros para su recuperación. A pesar de ser una cifra menor en comparación con noviembre, estos rescates continúan siendo una parte fundamental del trabajo de protección animal.

El análisis de los casos atendidos en diciembre evidencia que, aunque hubo una disminución general en la cantidad de reportes, la negligencia y los atropellamientos siguieron siendo problemáticas relevantes. El aumento en los accidentes de tránsito con animales resalta la necesidad de reforzar medidas de seguridad y tenencia responsable, especialmente en periodos de alto flujo vehicular. Además, la reducción de denuncias falsas y casos de seguimiento sugiere que, aunque la cantidad de reportes disminuyó, los casos atendidos fueron más concretos y permitieron una respuesta más eficiente en la protección del bienestar animal.

C) Clasificar los casos de maltrato animal mediante las libertades de hambre y sed y molestias físicas y térmicas.

Para evaluar las condiciones de maltrato animal desde un enfoque basado en el bienestar, se empleó el criterio de las Cinco Libertades del Bienestar Animal, centrándose en dos aspectos fundamentales:

1. **Libertad de hambre y sed:** Se determinó si los animales contaban con acceso adecuado a una alimentación equilibrada y a una fuente constante de agua potable.
2. **Libertad de molestias físicas y térmicas:** Se evaluó si los animales disponían de un entorno adecuado que les permitiera resguardarse de condiciones climáticas adversas, así como de un espacio con suficiente comodidad y tranquilidad para su bienestar.

La recopilación de estos datos se llevó a cabo a través de inspecciones en campo, en las que se realizaron observaciones directas sobre la condición de los animales

y su entorno, además de entrevistas con propietarios o denunciantes cuando la información adicional era necesaria.

Evaluación de la Libertad de Hambre y Sed

Para determinar si la libertad de hambre y sed estaba siendo vulnerada, se analizaron tres parámetros clave:

1. **Tipo de dieta brindada al animal:** Se identificó si los animales recibían alimento balanceado comercial (concentrado), una dieta mixta (combinación de comida casera y concentrado), únicamente comida casera o, en los casos más preocupantes, si no había certeza sobre la alimentación del animal.
2. **Frecuencia de alimentación:** Se verificó cuántas veces al día los animales recibían alimento, ya que una alimentación insuficiente puede derivar en malnutrición y enfermedades asociadas.
3. **Disponibilidad de agua:** Se constató si los animales contaban con acceso continuo a agua potable, un recurso esencial para su salud y supervivencia.

Los resultados obtenidos en este análisis permitieron evidenciar que en múltiples casos la falta de alimento o agua no solo era resultado de una escasez de recursos, sino también de una negligencia en la tenencia responsable de los animales. En algunos reportes, se encontró que los recipientes de agua estaban vacíos o contaminados, lo que demuestra la importancia de reforzar la educación sobre la adecuada hidratación de los animales de compañía.

Evaluación de la Libertad de Molestias Físicas y Térmicas

Para determinar si los animales sufrían condiciones de maltrato relacionadas con molestias físicas y térmicas, se analizaron tres factores principales:

1. **Nivel de protección térmica:** Se examinó si los animales tenían acceso a refugios adecuados que los protegieran de temperaturas extremas, lluvias o corrientes de aire. Aquellos que permanecían a la intemperie sin resguardo eran considerados en situación de vulneración de esta libertad.

2. **Condiciones de comodidad:** Se evaluó el espacio en el que vivían los animales, determinando si contaban con una superficie limpia y suficiente espacio para moverse libremente, evitando hacinamiento o exposición a elementos peligrosos.
3. **Nivel de tranquilidad:** Se observó si los animales estaban expuestos a estímulos estresantes constantes, como ruidos fuertes, agresiones de otros animales o humanos, o entornos inseguros que generaran miedo o ansiedad.

Los hallazgos de esta evaluación indicaron que un alto porcentaje de los animales inspeccionados sufrían deficiencias en al menos una de estas categorías. En particular, se evidenció que muchos animales carecían de un área de resguardo adecuada, lo que los exponía a temperaturas extremas y aumentaba su vulnerabilidad ante enfermedades.

Los datos obtenidos a partir de esta clasificación permitieron no solo identificar los casos más críticos, sino también generar estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida de los animales en riesgo. La aplicación de estos criterios dentro de las inspecciones en campo se consolidó como una herramienta fundamental para la detección temprana de situaciones de maltrato y negligencia, facilitando la implementación de medidas correctivas y de prevención a largo plazo.

TIPOS DE DIETA DE ALIMENTACIÓN

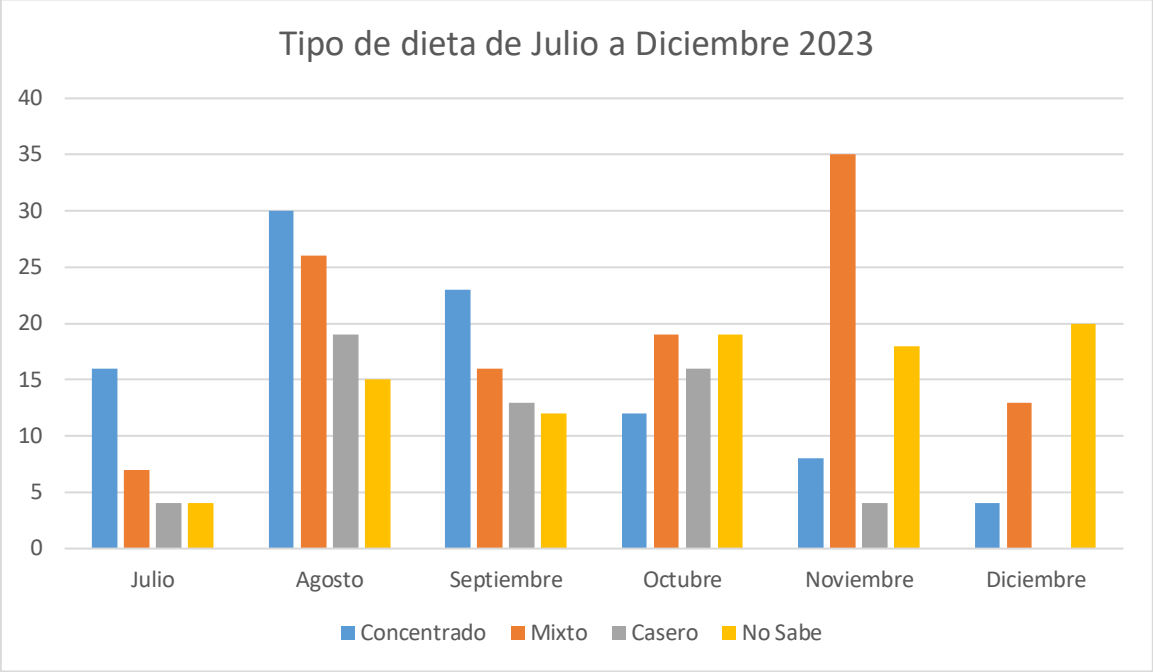

GRÁFICO 8 TIPO DE DIETA BRINDADO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

El análisis de la dieta proporcionada a los animales de compañía en los casos atendidos entre julio y diciembre permitió determinar en qué medida se respetaba la libertad de hambre y sed, uno de los principios fundamentales del bienestar animal. Se evaluaron cuatro categorías principales de alimentación:

1. **Dieta basada en concentrado:** Incluye el suministro de alimento balanceado comercial, diseñado específicamente para cubrir las necesidades nutricionales de los animales.

2. **Dieta mixta:** Consiste en la combinación de concentrado con alimentos caseros, lo que puede influir en la calidad de la nutrición dependiendo de la composición y equilibrio de los ingredientes.

3. **Dieta exclusivamente casera:** Se refiere a los casos en los que los animales son alimentados únicamente con comida preparada en el hogar, lo que puede generar deficiencias nutricionales si no se maneja de manera adecuada.

4. **Casos en los que no se tiene información sobre la alimentación:** Incluye situaciones en las que los propietarios o denunciantes no pudieron proporcionar detalles sobre el tipo de alimentación del animal, lo que sugiere una falta de control o supervisión en la dieta de estos ejemplares.

Resultados de la Evaluación por Mes

- Julio: De los casos atendidos, 16 animales fueron alimentados con concentrado, mientras que 7 recibían una dieta mixta, 4 eran alimentados exclusivamente con comida casera y en 4 casos no se tenía certeza sobre la alimentación proporcionada.
- Agosto: Se observó un aumento en la cantidad de animales con acceso a concentrado (30 casos), seguido por 26 que recibían una dieta mixta y 19 que dependían únicamente de comida casera. No obstante, 15 animales no tenían un historial claro de alimentación, lo que plantea preocupaciones sobre la supervisión y el acceso a una dieta adecuada.
- Septiembre: Hubo una leve disminución en la cantidad de animales alimentados con concentrado (23 casos), mientras que 16 recibían una dieta mixta, 13 solo consumían alimentos caseros y en 12 casos no se obtuvo información sobre la alimentación.
- Octubre: Se registró una disminución considerable en los casos donde se proporcionaba concentrado, con solo 12 animales con acceso a este tipo de alimento. En contraste, 19 recibían una dieta mixta, 16 dependían de una alimentación casera y 19 casos carecían de información sobre su alimentación.
- Noviembre: El número de animales con acceso a concentrado siguió disminuyendo, con 8 casos reportados, mientras que la dieta mixta fue la más frecuente con 35 casos. En este mes, solo 4 animales dependían exclusivamente de comida casera, mientras que 18 casos no contaban con información clara sobre la dieta proporcionada.

- Diciembre: Se observó el número más bajo de animales con acceso a concentrado, con solo 4 casos documentados. La mayoría de los animales en este mes recibieron una dieta mixta (13 casos), mientras que ninguno fue alimentado exclusivamente con comida casera. Sin embargo, 20 animales se encontraban en situación de incertidumbre alimentaria, lo que indica una preocupante falta de control sobre la nutrición en estos ejemplares.

El análisis de estos datos refleja que, aunque una proporción significativa de los animales recibían alimentación basada en concentrado o dietas mixtas, un alto porcentaje presentaba incertidumbre sobre su alimentación o dependía exclusivamente de comida casera, lo que puede derivar en deficiencias nutricionales.

El incremento de casos en los que no se tenía información clara sobre la alimentación sugiere una falta de supervisión por parte de los propietarios y cuidadores, lo que puede comprometer el bienestar de los animales y aumentar el riesgo de enfermedades relacionadas con la mala nutrición.

Estos resultados refuerzan la necesidad de fortalecer campañas de educación sobre la importancia de una alimentación equilibrada en los animales de compañía y de establecer mecanismos de monitoreo que permitan identificar a tiempo aquellos casos en los que se está vulnerando la libertad de hambre y sed. Además, es crucial garantizar que los propietarios reciban información adecuada sobre los requerimientos nutricionales de sus animales y fomentar el acceso a alimentos de calidad que aseguren un desarrollo saludable.

FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN

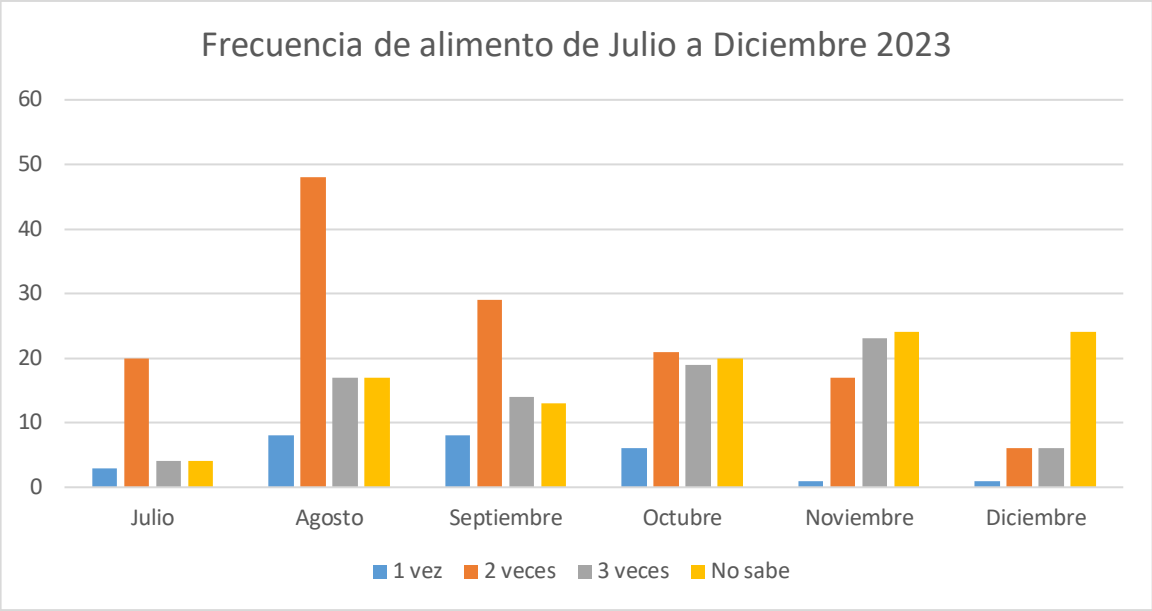

GRÁFICO 9 FRECUENCIA DE ALIMENTO BRINDADO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

El análisis de la frecuencia con la que los animales de compañía recibían alimento en los casos atendidos entre julio y diciembre permitió evaluar la libertad de hambre y sed, ya que una alimentación insuficiente o irregular puede derivar en mala nutrición, deficiencias energéticas y problemas de salud a largo plazo.

Para ello, se establecieron cuatro categorías principales:

1. **Alimentación una vez al día:** Considerada una frecuencia mínima que, dependiendo del tipo y cantidad de alimento suministrado, puede ser insuficiente para cubrir las necesidades nutricionales del animal.
2. **Alimentación dos veces al día:** Frecuencia recomendada para la mayoría de los animales domésticos, ya que permite mantener un adecuado equilibrio metabólico y energético.
3. **Alimentación tres veces al día:** Generalmente observada en animales con necesidades nutricionales especiales, en crecimiento o en recuperación de alguna afección.

4. **Casos en los que no se sabía si el animal recibía alimento:** Esta categoría refleja situaciones de negligencia en las que no se tenía certeza sobre la frecuencia de alimentación, lo que puede sugerir descuido, falta de control o privación de alimento.

Resultados de la Evaluación por Mes

- Julio: En este mes, 3 animales recibían alimento solo una vez al día, 20 eran alimentados dos veces al día, 4 tres veces al día, y en 4 casos no se tenía información sobre su alimentación, lo que genera preocupación respecto a su estado nutricional.
- Agosto: Se registró un aumento en la cantidad de animales alimentados regularmente, con 8 recibiendo alimento una vez al día, 48 dos veces al día, 17 tres veces al día. Sin embargo, en 17 casos no se obtuvo información sobre su frecuencia de alimentación, evidenciando la persistencia de deficiencias en la supervisión nutricional.
- Septiembre: Se observó una reducción en la cantidad de animales alimentados adecuadamente, con 8 animales recibiendo alimento una vez al día, 29 dos veces al día, 14 tres veces al día, y 13 sin información sobre su alimentación, lo que indica una ligera disminución en la certeza sobre el acceso regular a los alimentos.
- Octubre: Hubo una disminución en la cantidad de animales con alimentación frecuente, con 3 animales alimentados solo una vez al día, 20 dos veces al día, 4 tres veces al día, y 4 casos en los que no se sabía si recibían alimento. Esta estabilidad en los casos sin información clara sugiere una constante en la negligencia nutricional.
- Noviembre: Se evidenció una preocupante variación en la alimentación de los animales, con 1 recibiendo alimento solo una vez al día, 17 dos veces al día, 23 tres veces al día, y un aumento significativo en los casos donde no se sabía si los animales recibían alimento (24 casos), lo que refleja una posible crisis en el acceso a la alimentación.

- Diciembre: Se registró el número más bajo de animales alimentados con regularidad, con 1 recibiendo alimento una vez al día, 6 dos veces al día, 6 tres veces al día, y 24 sin información sobre su alimentación, lo que representa el nivel más alto de incertidumbre nutricional en todo el periodo analizado.

El análisis de estos datos demuestra que, aunque una parte significativa de los animales recibía alimento al menos dos veces al día, un alto porcentaje presentaba incertidumbre sobre su alimentación o recibía alimento con una frecuencia mínima, lo que compromete su estado nutricional.

La tendencia creciente en los casos en los que no se tenía certeza sobre la alimentación, especialmente en los meses de noviembre y diciembre, sugiere un aumento en la negligencia o en la falta de supervisión sobre la dieta de los animales de compañía. Esta falta de control puede derivar en problemas de salud graves, incluyendo desnutrición, debilidad del sistema inmunológico y mayor susceptibilidad a enfermedades.

Estos resultados refuerzan la necesidad de implementar campañas de concienciación sobre la importancia de una alimentación regular y balanceada, así como la promoción de estrategias para garantizar que los propietarios proporcionen alimento con la frecuencia adecuada. Asimismo, se recomienda que las inspecciones en casos de maltrato animal incluyan una evaluación detallada de la alimentación para identificar a tiempo deficiencias que puedan poner en riesgo el bienestar de los animales.

DISPONIBILIDAD DE AGUA

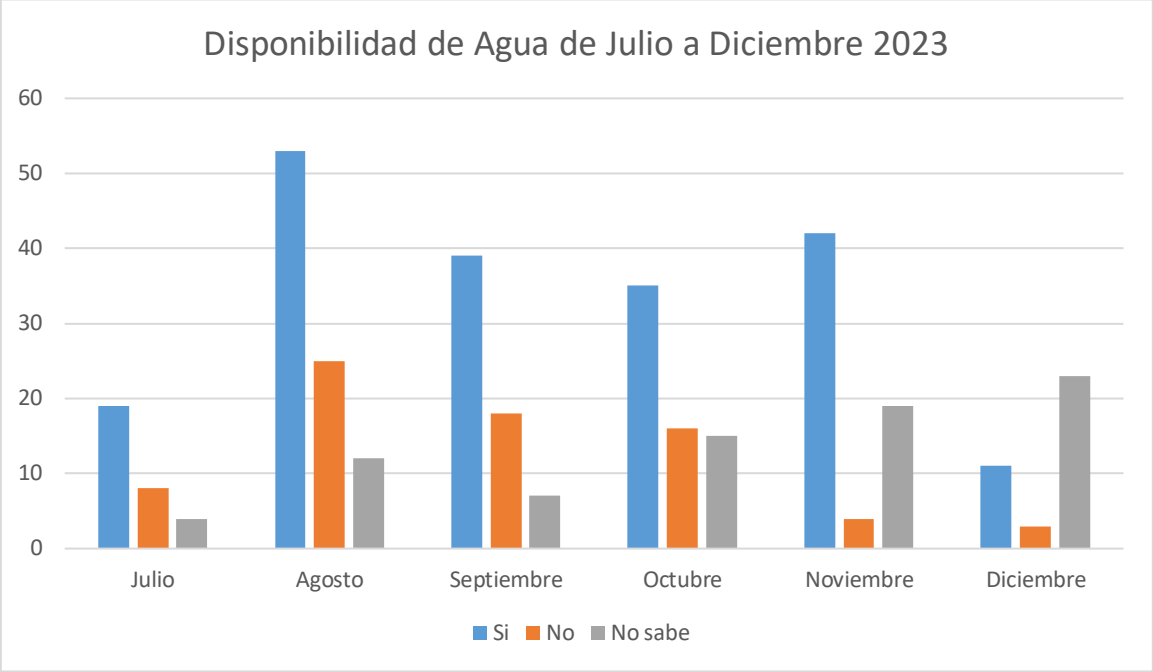

GRÁFICO 10 DISPONIBILIDAD DE AGUA BRINDADA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

El acceso continuo a agua limpia y potable es un factor esencial para garantizar la libertad de hambre y sed, una de las Cinco Libertades del Bienestar Animal. La privación de agua puede generar deshidratación, afectaciones renales, deterioro en el sistema inmunológico y un impacto negativo en el bienestar general del animal.

Durante las inspecciones realizadas entre julio y diciembre, se analizó la disponibilidad de agua en los animales de compañía atendidos, dividiendo los casos en tres categorías principales:

1. **Disponibilidad de agua:** Se refiere a los animales que contaban con acceso constante a agua potable, garantizando su hidratación adecuada.
2. **Falta de acceso a agua:** Casos en los que los animales no tenían disponibilidad de agua en el momento de la inspección, lo que indica negligencia por parte del propietario o cuidador.

3. **Desconocimiento sobre la disponibilidad de agua:** Incluye situaciones en las que no se pudo obtener información precisa sobre la hidratación del animal, ya sea por la falta de respuesta del denunciante o por ausencia de pruebas verificables.

Resultados de la Evaluación por Mes

- **Julio:** De los 36 casos atendidos, 19 animales tenían acceso a agua potable, mientras que 8 no contaban con disponibilidad de agua y en 4 casos no se obtuvo información sobre su acceso a hidratación.
- **Agosto:** Se observó un aumento en los casos con acceso adecuado a agua, con 53 animales asegurando este recurso, aunque 25 no tenían disponibilidad de agua, y 12 casos carecían de información sobre su hidratación.
- **Septiembre**: Hubo una disminución en la cantidad de animales con agua disponible, con 39 casos documentados, mientras que 18 no tenían acceso a agua, y 7 casos presentaban incertidumbre en su disponibilidad de hidratación.
- **Octubre:** Se identificó una tendencia similar a la de septiembre, con 35 animales con acceso a agua potable, 16 sin disponibilidad de agua, y 15 casos en los que no se obtuvo información clara sobre la hidratación.
- **Noviembre:** Se registraron 39 casos con agua disponible, 18 sin acceso a este recurso, y 7 sin información verificable, manteniéndose la misma cifra que en septiembre.
- **Diciembre:** Se evidenció una reducción significativa en la cantidad de animales con acceso a agua, con solo 11 casos en los que se confirmó su disponibilidad, mientras que 3 no contaban con acceso a agua potable, y 23 casos no tenían información clara sobre su hidratación, lo que refleja un aumento en la incertidumbre sobre este aspecto esencial del bienestar animal.

El análisis de estos datos muestra que, si bien en la mayoría de los casos los animales contaban con acceso a agua potable, un porcentaje considerable no tenía asegurada su hidratación o se desconocía su disponibilidad, lo que genera preocupaciones sobre la continuidad del suministro de agua en ciertos hogares y entornos.

Especialmente en diciembre, la cantidad de animales sin acceso claro a agua aumentó drásticamente, con 23 casos en los que no se tenía información sobre su disponibilidad de hidratación, lo que podría sugerir una disminución en la supervisión o descuidos relacionados con la temporada festiva.

La falta de acceso a agua es una forma de negligencia que puede pasar desapercibida en comparación con otros tipos de maltrato más evidentes. Sin embargo, su impacto en la salud y el bienestar de los animales es significativo, ya que la deshidratación prolongada puede generar daño orgánico irreversible y afectar la capacidad del animal para regular su temperatura corporal.

Es crucial fortalecer las inspecciones en este ámbito y educar a la comunidad sobre la importancia de garantizar agua potable disponible en todo momento para los animales de compañía. Además, se recomienda la implementación de estrategias de concienciación para que los propietarios revisen periódicamente el estado del agua suministrada, asegurando su frescura y accesibilidad.

PROTECCIÓN TERMICA

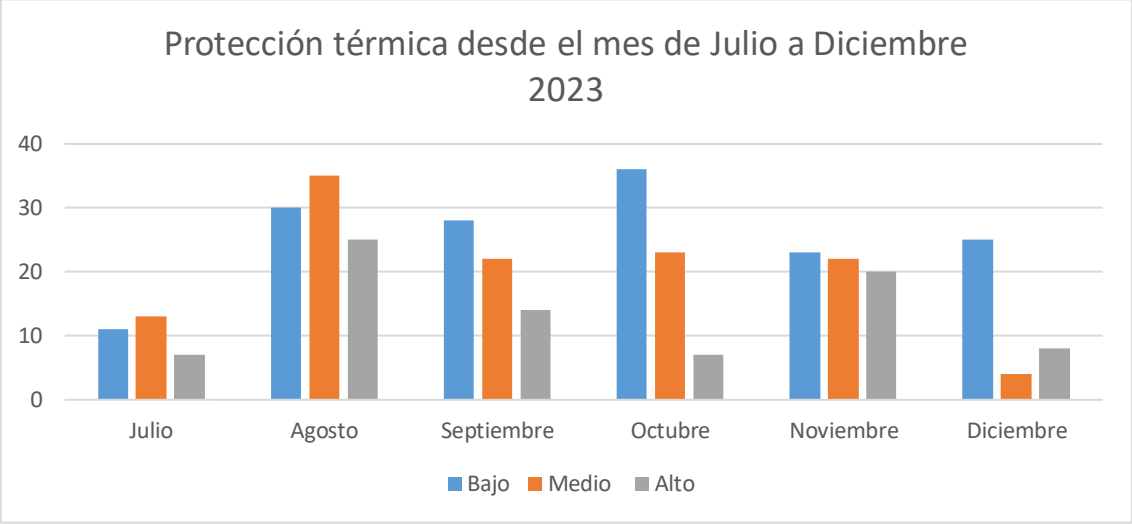

GRÁFICO 11 NIVEL DE PROTECCIÓN TÉRMICA BRINDADO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

Además de la disponibilidad de agua, se llevó a cabo una evaluación complementaria centrada en la libertad de molestias físicas y térmicas, con el propósito de identificar las condiciones de bienestar de los animales de compañía en relación con su entorno inmediato. Para ello, se consideraron tres factores esenciales:

1. **Protección térmica:** Se verificó si los animales contaban con refugios adecuados que los protegieran de temperaturas extremas, lluvias, viento o exposición prolongada al sol. La falta de resguardo térmico puede generar enfermedades respiratorias, deshidratación y estrés térmico, afectando la calidad de vida de los ejemplares evaluados.

2. **Comodidad del entorno:** Se evaluaron las condiciones del espacio en el que vivían los animales, analizando aspectos como limpieza, ventilación y seguridad. Se verificó si los animales tenían suficiente espacio para moverse libremente o si se encontraban en condiciones de hacinamiento o confinamiento inadecuado.

3. **Nivel de tranquilidad:** Se identificó si los animales estaban expuestos a entornos con altos niveles de estrés, incluyendo ruidos constantes, presencia de otros animales en condiciones de agresividad, así como interacciones humanas que pudieran generar miedo o ansiedad.

Resultados y Análisis de Protección Térmica

Protección térmica se define como al conjunto de medidas y condiciones que se implementan para asegurar que los animales estén protegidos frente a temperaturas extremas (ya sean altas o bajas), con el objetivo de mantener su bienestar. Para el análisis de los datos recopilados entre julio y diciembre de 2023, se clasifico en tres categorías alta, media y baja. A continuación, se describe cada categoría:

Protección térmica alta

Características:

- Ambiente térmicamente controlado o adaptado a las necesidades de la especie.
- Infraestructura bien diseñada (aislamiento, ventilación, sombra natural o artificial, calefacción si es necesario).
- Monitoreo regular de la temperatura y la humedad.
- Acceso continuo a agua y zonas de confort térmico.
- Riesgo mínimo de estrés térmico.

Ejemplo: Establos con ventilación automática, nebulización en verano, calefacción controlada en invierno y zonas de descanso adecuadas.

Protección térmica media

Características:

- Condiciones aceptables, pero no óptimas.

- Presencia de refugios, pero con limitaciones (espacio insuficiente, mal diseño).
- Ventilación o calefacción parcial o poco eficiente.
- Supervisión limitada de la temperatura ambiental.
- Riesgo moderado de incomodidad o estrés térmico.

Ejemplo: Establo con sombra parcial y ventiladores ineficientes en verano; o cobertizos que no protegen completamente del viento en invierno.

Protección térmica baja

Características:

- Exposición prolongada a temperaturas extremas sin resguardo adecuado.
- Falta de sombra en climas cálidos o refugio en climas fríos.
- Infraestructura deficiente (techos metálicos sin aislamiento, suelos inapropiados).
- Poca o nula ventilación o calefacción.
- Alta incidencia de estrés térmico, enfermedades o mortalidad.

Ejemplo: Animales mantenidos al sol sin sombra ni agua en un día caluroso, o sin abrigo en temperaturas bajo cero.

Dicha clasificación permitió identificar que una proporción considerable de los animales evaluados no contaban con una protección térmica adecuada, lo que sugiere que un número significativo de ejemplares se encontraba expuesto a factores ambientales adversos. A continuación, se presenta el desglose mensual de los hallazgos:

- **Julio:** De los casos atendidos, 11 animales contaban con una protección térmica baja, lo que indica que se encontraban expuestos a condiciones ambientales extremas. 13 animales tenían una protección térmica media, lo que significa que contaban con algún tipo de resguardo, pero no necesariamente suficiente para protegerlos de cambios climáticos severos.

Finalmente, 7 animales contaban con una protección térmica alta, asegurando un entorno óptimo para su bienestar.

- **Agosto:** Se evidenció un aumento en la cantidad de animales con protección térmica baja (30 casos), reflejando una mayor cantidad de ejemplares en condiciones de vulnerabilidad. 35 animales tenían protección térmica media, mientras que 25 contaban con una protección térmica alta, lo que indica una mejora en comparación con meses anteriores.
- **Septiembre:** Se mantuvo una alta incidencia de protección térmica baja (28 casos), mientras que 22 animales contaban con protección media y 14 con protección alta. A pesar de la ligera mejora, aún persistían casos preocupantes en los que los animales carecían de un refugio adecuado.
- **Octubre:** Se registró el mayor número de casos con protección térmica baja (36 casos) en el período evaluado, lo que sugiere que durante este mes se atendieron más animales en condiciones de vulnerabilidad térmica. 23 animales contaban con protección media, mientras que solo 7 tenían protección alta, representando una disminución en las condiciones óptimas de resguardo.
- **Noviembre:** Se identificó una ligera mejora en comparación con octubre, con 23 casos de protección térmica baja, 22 de protección media y 20 de protección alta, reflejando que más animales estaban recibiendo un resguardo adecuado contra factores climáticos adversos.
- **Diciembre:** Se evidenció nuevamente un aumento en los casos de protección térmica baja (25 casos), mientras que solo 4 animales contaban con una protección térmica media y 8 con protección térmica alta, lo que indica una posible disminución en la disponibilidad de refugios adecuados para los animales de compañía en esta época del año.

El análisis de estos datos revela que en todos los meses evaluados hubo un número significativo de animales con protección térmica baja, lo que sugiere una tendencia constante de exposición a condiciones ambientales adversas. El mes con mayor

cantidad de casos en esta categoría fue octubre (36 casos), mientras que el mes con menor cantidad fue julio (11 casos), aunque en ambos meses se evidenció la presencia de animales sin refugio adecuado.

Esta evaluación destaca la necesidad de fortalecer la educación sobre la tenencia responsable, promoviendo la construcción y adaptación de espacios que brinden protección térmica suficiente a los animales. Además, es crucial implementar protocolos de inspección más rigurosos, permitiendo identificar de manera temprana a aquellos animales que se encuentran en riesgo por falta de refugio y tomar medidas correctivas antes de que su salud se vea gravemente afectada.

El hecho de que muchos animales continúen expuestos a temperaturas extremas, sin acceso a un entorno seguro y cómodo, refuerza la importancia de fomentar programas de concienciación sobre bienestar animal, enfatizando la importancia de garantizar condiciones de vida dignas para los animales de compañía.

NIVEL DE CONFORT

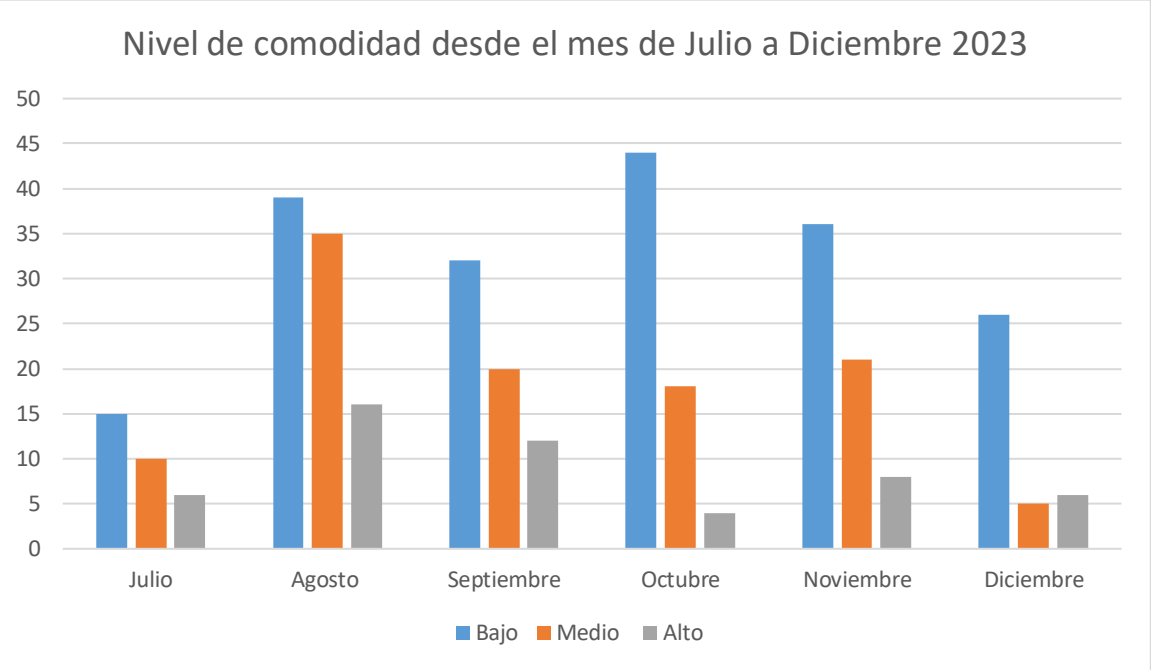

GRÁFICO 12 COMODIDAD BRINDADA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

Dentro del análisis de la libertad de molestias físicas y térmicas, uno de los aspectos fundamentales evaluados fue el nivel de comodidad del entorno en el que se encontraban los animales. La comodidad juega un papel crucial en el bienestar de los animales, ya que un espacio inadecuado puede generar estrés, enfermedades y afectaciones en su comportamiento.

Para esta evaluación, se establecieron tres categorías principales:

1. **Comodidad baja:** Se refiere a los casos en los que los animales vivían en condiciones de hacinamiento, en espacios reducidos, expuestos a superficies inadecuadas (suelos duros, sucios o mojados) y con poca higiene. Estos entornos limitaban su movilidad y generaban un alto nivel de estrés.

2. **Comodidad media:** Incluye a los animales que contaban con un espacio aceptable en términos de amplitud y seguridad, pero con ciertas deficiencias en limpieza, ventilación o acceso a áreas de descanso adecuadas.

3. **Comodidad alta:** Se refiere a los casos en los que los animales disponían de un espacio limpio, seguro, ventilado y con superficies cómodas para su descanso, garantizando un entorno óptimo para su bienestar.

El análisis realizado entre julio y diciembre de 2023 permitió evidenciar que una gran cantidad de animales evaluados vivían en condiciones de comodidad baja, lo que sugiere una exposición constante a entornos inadecuados. A continuación, se presenta el desglose mensual de los hallazgos:

- **Julio:** Se identificó que 15 animales presentaban un nivel de comodidad baja, reflejando que permanecían en espacios reducidos, sin acceso a áreas adecuadas para su descanso. 10 animales contaban con comodidad media, mientras que solo 6 tenían un entorno con comodidad alta, garantizando un bienestar óptimo.

- **Agosto:** Se observó un incremento significativo en los casos con comodidad baja (39 casos), lo que indica un aumento en la cantidad de animales que vivían en condiciones inadecuadas. 35 casos contaban con comodidad

media, mientras que 16 disfrutaban de un entorno con comodidad alta, reflejando una ligera mejora en algunos casos.

- **Septiembre:** Se mantuvo una alta incidencia de comodidad baja (33 casos), mientras que 20 animales contaban con comodidad media y 12 tenían un entorno con comodidad alta. Aunque hubo una reducción en los casos más graves, la cifra seguía siendo preocupante.
- **Octubre:** Se registró la mayor cantidad de casos con comodidad baja en todo el período evaluado (44 casos), lo que indica que durante este mes hubo un mayor número de animales expuestos a condiciones de hacinamiento, superficies inadecuadas y falta de higiene. Solo 18 casos contaban con comodidad media, y 4 casos con comodidad alta, lo que representa el menor número de animales con un entorno óptimo en toda la evaluación.
- **Noviembre**: Hubo una ligera disminución en los casos con comodidad baja (36 casos), mientras que 21 contaban con comodidad media y 8 con comodidad alta, lo que indica una leve mejora en las condiciones de bienestar de algunos animales.
- **Diciembre:** Se evidenció una reducción en la cantidad de animales con comodidad baja (26 casos), mientras que 5 contaban con comodidad media y 6 con comodidad alta, lo que podría estar relacionado con una menor cantidad de inspecciones o intervenciones en este mes debido a las festividades.

El análisis de estos datos revela que, en todos los meses evaluados, la cantidad de animales con un nivel de comodidad baja superó ampliamente a aquellos con comodidad alta, lo que indica una problemática persistente en cuanto a las condiciones de vida de los animales de compañía.

El mes con mayor cantidad de casos con comodidad baja fue octubre (44 casos), mientras que el mes con menor incidencia fue diciembre (26 casos), aunque esta reducción podría estar influenciada por la disminución de denuncias y operativos en esta temporada.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de implementar campañas de concienciación sobre la importancia de proporcionar espacios adecuados para los animales de compañía, asegurando que cuenten con superficies limpias, áreas de descanso cómodas y suficiente espacio para moverse libremente.

Además, se recomienda reforzar los protocolos de inspección y seguimiento en los casos identificados con condiciones de hacinamiento o higiene deficiente, asegurando que los propietarios adopten medidas correctivas que garanticen un entorno más adecuado para los animales bajo su cuidado.

NIVEL DE TRANQUILIDAD

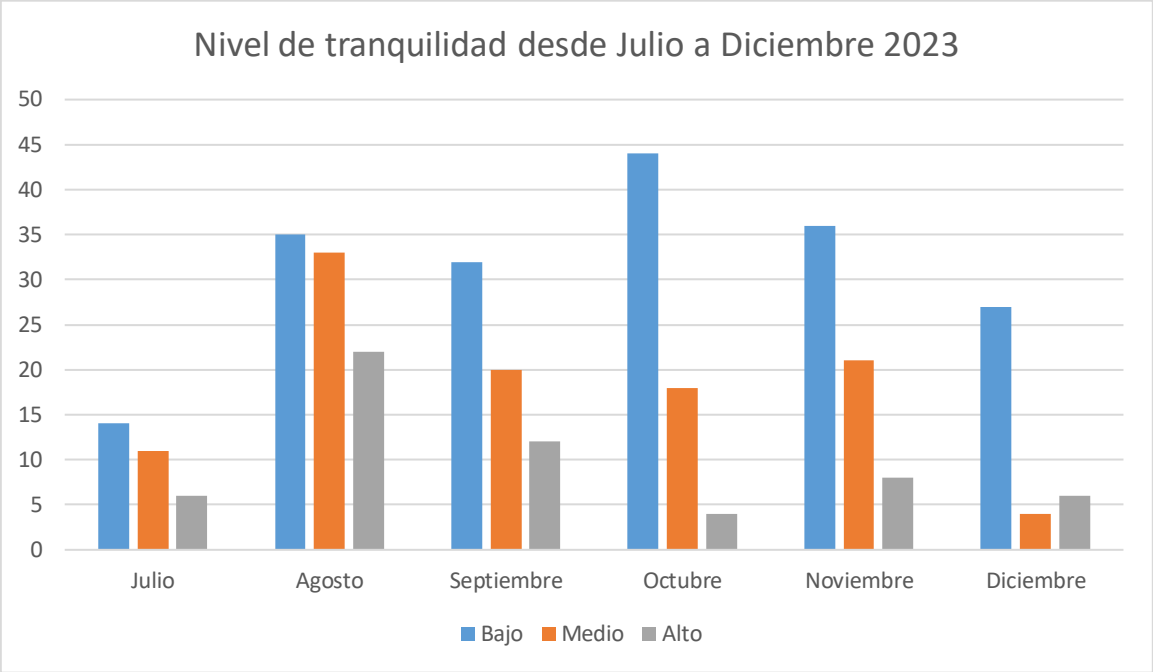

GRÁFICO 13 NIVEL DE TRANQUILIDAD BRINDADO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS CASOS ATENDIDOS DESDE EL MES DE JULIO A DICIEMBRE

Dentro del análisis de la libertad de molestias físicas y térmicas, se evaluó el nivel de tranquilidad en el que se encontraban los animales de compañía. La tranquilidad es un factor determinante en el bienestar animal, ya que el estrés prolongado puede afectar su salud física y mental, generando ansiedad, agresividad o enfermedades relacionadas con el sistema inmunológico.

Para esta evaluación, se clasificaron los casos en tres categorías principales:

1. **Tranquilidad baja:** Los animales estaban expuestos a entornos de alto estrés, caracterizados por ruido excesivo, hacinamiento, interacciones constantes con otros animales agresivos o con humanos que generaban miedo y ansiedad. También se incluyeron casos en los que los animales vivían en espacios donde sufrían amenazas constantes, como encierros prolongados, falta de estimulación o maltratos reiterados.

2. **Tranquilidad media:** Los animales se encontraban en un ambiente parcialmente estable, con cierto nivel de seguridad y confort, aunque con factores que podrían generarles episodios de estrés ocasionales, como ruido moderado, presencia de otros animales con los que tenían interacciones mixtas o espacios con actividad humana constante.

3. **Tranquilidad alta:** Se identificaron casos en los que los animales tenían un entorno seguro, sin amenazas ni factores de estrés significativos. En estos casos, los animales contaban con un espacio adecuado, libre de ruidos excesivos y con una convivencia armoniosa con otros animales y personas.

El análisis realizado entre julio y diciembre de 2023 reflejó que una cantidad significativa de animales evaluados vivían en entornos con tranquilidad baja, lo que sugiere que un gran porcentaje de los ejemplares atendidos estaba expuesto a situaciones de estrés constante. A continuación, se presenta el desglose mensual de los hallazgos:

- **Julio:** Se identificó que 14 animales presentaban un nivel de tranquilidad baja, lo que significa que vivían en entornos con factores de estrés significativos. 11 animales tenían tranquilidad media, lo que indica que, si bien estaban expuestos a ciertos factores estresantes, su entorno era más estable. Finalmente, 6 animales contaban con tranquilidad alta, garantizando un ambiente óptimo para su bienestar.

- **Agosto:** Se registró un aumento en los casos con tranquilidad baja (35 casos), lo que indica que más animales fueron encontrados en entornos de

estrés o con condiciones inadecuadas para su bienestar emocional. 33 casos contaban con tranquilidad media, mientras que 22 disfrutaban de un ambiente con tranquilidad alta, representando una ligera mejora en algunos casos.

- **Septiembre:** Se mantuvo una tendencia similar, con 32 animales en entornos de tranquilidad baja, 20 en tranquilidad media y 12 en tranquilidad alta. Si bien la cifra de casos de tranquilidad baja disminuyó ligeramente en comparación con agosto, los números seguían siendo preocupantes.
- **Octubre:** Se registró el mayor número de casos con tranquilidad baja (44 casos) en el período evaluado, lo que sugiere que este mes tuvo la mayor cantidad de animales expuestos a situaciones de estrés constante. Solo 18 casos contaban con tranquilidad media, y 4 casos con tranquilidad alta, lo que representa la cifra más baja de animales con un entorno seguro y libre de estrés.
- **Noviembre:** Se observó una ligera mejora en comparación con octubre, con 36 casos de tranquilidad baja, 21 de tranquilidad media y 8 de tranquilidad alta, reflejando que más animales comenzaban a estar en entornos más favorables.
- **Diciembre:** Se evidenció una reducción en la cantidad de animales con tranquilidad baja (27 casos), mientras que 4 contaban con tranquilidad media y 6 con tranquilidad alta, lo que podría estar relacionado con una menor cantidad de inspecciones o reportes en este mes debido a las festividades.

El análisis de estos datos demuestra que, en todos los meses evaluados, la cantidad de animales con un nivel de tranquilidad baja superó ampliamente a aquellos con tranquilidad alta, lo que indica una problemática persistente en cuanto a la exposición de los animales a entornos de estrés.

El mes con mayor cantidad de casos con tranquilidad baja fue octubre (44 casos), mientras que el mes con menor incidencia fue diciembre (27 casos). Sin embargo,

la reducción en diciembre podría estar influenciada por la menor cantidad de reportes recibidos en esta época del año.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de implementar estrategias para mejorar el bienestar emocional de los animales de compañía, incluyendo la educación sobre manejo adecuado del entorno, reducción de factores de estrés y promoción de espacios seguros y confortables.

Además, se recomienda fortalecer los protocolos de inspección y seguimiento en los casos en los que se identifiquen entornos con altos niveles de estrés, asegurando que los propietarios adopten medidas correctivas para mejorar la tranquilidad y calidad de vida de los animales a su cuidado.

7. Discusión

Durante el semestre de ejecución de la pasantía en el Instituto de Bienestar Animal, se realizó un proceso de clasificación y análisis detallado de los casos atendidos con el objetivo de identificar las principales problemáticas que afectan el bienestar de los animales de compañía en el departamento de San Salvador, tanto en zonas urbanas como rurales. A través de un abordaje sistemático, se establecieron diversas categorías de maltrato, permitiendo comprender la prevalencia de cada tipo y diseñar estrategias de intervención adecuadas.

1. Negligencia

La negligencia representó el tipo de maltrato con mayor incidencia, con un 32% del total de casos atendidos. Se identificaron animales en estado de abandono parcial dentro de propiedades privadas, con signos evidentes de desnutrición, enfermedades crónicas sin tratamiento, presencia de ectoparásitos y ausencia de atención veterinaria.

2. Abandono

El abandono representó el 21% de los casos atendidos, con numerosos reportes de animales dejados a su suerte en la vía pública, sin posibilidad de acceder a recursos

básicos para su supervivencia. La incidencia de abandono fue más notoria en zonas periurbanas y rurales.

3. Casos Fallidos

Los casos fallidos correspondieron al 17% de los reportes recibidos, situación en la que no se logró localizar al animal objeto de la denuncia. En su mayoría, esto se debió a su movilidad en zonas abiertas o a su fallecimiento previo a la atención.

4. Atropellamiento

Los casos de atropellamiento constituyeron el 13% de los reportes, con animales que presentaban fracturas expuestas y lesiones internas. Se identificó una mayor prevalencia en los meses de octubre y diciembre, en los que se registraron el 19% y 11% del total de casos respectivamente.

5. Denuncias Falsas

Las denuncias falsas representaron el 6% del total de casos, siendo una de las problemáticas menores dentro del conjunto de reportes recibidos.

6. Rescate

Los casos de rescate representaron el 5% de los casos atendidos, y se llevaron a cabo en situaciones en las que la vida del animal estaba en riesgo inminente debido a factores ambientales o estados de salud críticos.

7. Seguimiento

El seguimiento correspondió al 4% de los casos, incluyendo inspecciones posteriores para evaluar el cumplimiento de medidas correctivas y la condición actual del animal.

8. Agresión

Los casos de agresión representaron el 3% de los reportes, incluyendo ataques de caninos a otros animales o personas.

9. Acumulación y Violencia Física

Los casos de acumulación y violencia física representaron el 2% del total, en los cuales se evidenciaron condiciones de hacinamiento y agresiones directas a los animales.

8. Evaluación del Maltrato Animal Según las Libertades del Bienestar Animal

Para una evaluación más integral, los casos atendidos fueron analizados según dos libertades esenciales dentro del bienestar animal:

1. **Libertad de molestias físicas y térmicas:** Se evaluó el nivel de protección térmica, comodidad y tranquilidad del animal.
2. **Libertad de hambre y sed:** Se examinó el tipo de dieta proporcionada, la frecuencia de alimentación y la disponibilidad de agua potable.

Protección Térmica

El 59% de los animales atendidos carecían de refugio adecuado, evidenciando una deficiencia significativa en la protección térmica. En menor proporción, el 29% tenía protección media, y solo un 12% contaba con resguardo térmico adecuado.

Nivel de Comodidad y Tranquilidad

El 68% de los animales vivían en condiciones de comodidad baja y estaban expuestos a niveles elevados de estrés ambiental. Factores como hacinamiento y superficies inadecuadas para el descanso fueron recurrentes en estos casos.

Alimentación y Disponibilidad de Agua

La dieta mixta fue la más frecuente en los casos atendidos (41%), seguida por la alimentación exclusiva con concentrado (34%). En un 18% de los casos, la dieta del animal era desconocida, y un 7% solo recibía comida casera.

En cuanto a la frecuencia de alimentación, el 56% de los animales eran alimentados dos veces al día, mientras que el 22% tenía una frecuencia de tres veces diarias. Sin embargo, el 18% de los casos no contaba con información clara sobre su alimentación, reflejando una falta de control sobre el acceso a nutrientes esenciales.

En relación con la disponibilidad de agua, el 67% de los animales contaba con acceso regular a agua potable, mientras que en un 21% de los casos no se tenía certeza sobre su acceso a este recurso. Un 12% no contaba con agua disponible, lo que constituye una vulneración grave de su bienestar.

Los resultados obtenidos evidencian que la negligencia y el abandono constituyen las problemáticas predominantes en el maltrato animal. Además, la carencia de protección térmica y la falta de acceso regular a recursos esenciales, como alimento y agua, refuerzan la necesidad de implementar estrategias de concienciación y control. Se recomienda fortalecer los programas de educación sobre bienestar animal, mejorar los protocolos de inspección y fomentar legislaciones más estrictas para sancionar el maltrato animal en la región.

9. Conclusiones

A partir de la clasificación de los casos de denuncias por presunto maltrato animal, enfocada en dos de las libertades del bienestar animal, se logró identificar patrones relevantes en la atención brindada por la Unidad de Animales de Compañía del Instituto de Bienestar Animal en la zona de San Salvador, durante el periodo de julio a diciembre de 2023. Este análisis permitió visibilizar los tipos más frecuentes de vulneraciones al bienestar animal, facilitando así una comprensión más clara de las problemáticas existentes. Los resultados obtenidos aportan información valiosa para fortalecer las estrategias de intervención, prevención y concientización ciudadana, orientadas a garantizar condiciones más dignas para los animales de compañía en el país.

La mejora del formulario de evaluación física del animal, incorporando aspectos clave como el lenguaje corporal, el entorno, la nutrición, la asistencia médica veterinaria previa, así como el examen físico general y específico, permitió el desarrollo de una herramienta más integral y precisa para valorar el estado de bienestar animal. Esta actualización no solo facilita una evaluación más completa por parte del personal técnico y veterinario, sino que también contribuye a una mejor toma de decisiones en cuanto a diagnósticos, tratamientos y seguimiento de cada

caso. En consecuencia, se fortalece la calidad de atención brindada a los animales, promoviendo prácticas más éticas y responsables en el manejo y protección de su bienestar.

La clasificación de los casos de maltrato animal con base en las libertades de hambre y sed, así como de molestias físicas y térmicas, permitió identificar con mayor precisión las principales condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestos muchos animales. Este enfoque facilitó un análisis más estructurado y enfocado en aspectos fundamentales del bienestar animal, revelando patrones que pueden orientar acciones correctivas y preventivas más efectivas. Además, esta clasificación constituye una herramienta valiosa para fortalecer los procesos de evaluación, atención y formulación de políticas que promuevan entornos más adecuados y humanitarios para los animales

Durante la ejecución de la pasantía se determinó que la libertad de molestias físicas y térmicas fue la más transgredida. Muchos animales se encontraban expuestos a condiciones ambientales extremas, sin acceso a refugio adecuado, y en espacios con bajo nivel de comodidad y tranquilidad. Esta vulneración representa un riesgo no solo para los animales, sino también para la salud pública, por la posible proliferación de vectores y enfermedades zoonóticas.

Por su parte, la libertad de hambre y sed fue menos afectada, ya que una mayoría de los animales evaluados recibía algún tipo de alimentación al menos dos veces al día y contaba con acceso a agua. No obstante, los casos donde esta libertad sí fue vulnerada correspondieron, en su mayoría, a animales callejeros o en situación de abandono, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las intervenciones específicas hacia esta población.

Los resultados obtenidos reafirman la importancia de continuar con la implementación de estrategias que promuevan la protección animal, mejoren los mecanismos de denuncia y respuesta, y fortalezcan la educación comunitaria. Además, resaltan la estrecha relación entre el bienestar animal y la salud colectiva, destacando que la vigilancia, control y mejora de las condiciones de vida de los

animales de compañía deben ser una prioridad dentro de las políticas públicas de salud y bienestar social.

10. Recomendaciones

Fortalecer los programas de educación y concienciación sobre tenencia responsable de animales de compañía, priorizando temas como el acceso a una dieta adecuada, condiciones mínimas de resguardo, atención veterinaria y manejo del entorno. Estos deben dirigirse tanto a propietarios como a la población general, a fin de reducir la incidencia de negligencia, que resultó ser el tipo de maltrato más frecuente.

Ampliar las campañas de divulgación de los canales oficiales de denuncia, especialmente en zonas donde se ha identificado mayor número de casos, con el objetivo de mejorar la cobertura y la respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

Implementar acciones específicas para la atención de animales en condición de calle, incluyendo la creación o fortalecimiento de programas de alimentación comunitaria, refugios temporales y campañas de esterilización, ya que esta población fue especialmente vulnerable a la falta de alimento, agua y protección.

Optimizar los mecanismos de inspección y seguimiento de los casos reportados, garantizando que las intervenciones no se limiten al acto inicial, sino que incluyan monitoreo posterior en los casos que así lo requieran, especialmente cuando se identifiquen condiciones precarias relacionadas con el entorno físico del animal.

Establecer protocolos de atención diferenciada para casos urgentes como violencia física o envenenamiento, mejorando la capacidad de respuesta inmediata y la recolección de evidencia, dado que varios animales fallecieron antes de recibir atención, lo que limita la actuación legal o preventiva.

Reforzar el uso del formulario clínico de evaluación física con un enfoque estandarizado, para mejorar la clasificación de casos según las libertades del bienestar animal, y así facilitar la toma de decisiones basadas en datos más estructurados y comparables.

11. Bibliografía

1. Asamblea Legislativa de El Salvador. (2023). *Ley de Bienestar Animal*. Art. 1. Diario oficial. Consultado el 16 de Julio de 2023. Disponible en https://www.iba.gob.sv/wp-content/uploads/2023/04/Ley-de-Bienestar-Animal.pdf

2. Asamblea Legislativa de El Salvador. (2023). *Ley de Bienestar Animal*. Art. 5. Diario oficial. Consultado el 16 de Julio de 2023. Disponible en https://www.iba.gob.sv/wp-content/uploads/2023/04/Ley-de-Bienestar-Animal.pdf

3. Asamblea Legislativa de El Salvador. (2023). *Ley de Bienestar Animal*. Art. 15, pp. 19-20. Consultado el 28 de octubre de 2024. Disponible en https://www.iba.gob.sv/wp-content/uploads/2023/04/Ley-de-Bienestar-Animal.pdf

4. Blasco, A. (2011). *Ética y bienestar animal*. Ediciones Akal, S. A. Consultado el 4 de octubre de 2023. ISBN: 978-84-460-2321-0. Disponible en https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rDcF1fPZ--EC&oi=fnd&pg=PA1&dq=bienestar+animal&ots=m5Fs9F-yl2&sig=UUCNiAWfpkw8d_aLQpjb_MJYQc#v=onepage&q=bienestar%20animal&f=false

5. Dirección Nacional de Operaciones. (2021). *Gestión de Denuncias* (Código: DNO-PG-002, Versión 02). Consultado el 22 de octubre 2024. Disponible en https://es.scribd.com/document/662654561/DNO-PG-002-Gestion-de-Denuncias-V02-1

6. Mazas, B. (2023). *Título del artículo*. *Enseñanza de las Ciencias*, *33*(1), 271-272. Consultado el 22 de enero de 2025. Disponible en https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/v33-n1-mazas/376868

7. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2019). *Código sanitario de los animales terrestres*. Artículo 7.1.2. Consultado el 4 de octubre de 2023. Disponible en https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo terrestre/?id=169&L=1&htmfile=chapitre_aw_introduction.html

8. Solano León, M. K., y Rivadeneira Idrovo, H. G. (2015). Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales (Tesis de grado). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

12. Anexos

ANEXO 1 UBICACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL

Boulevard Orden de Malta 470, CP 1502

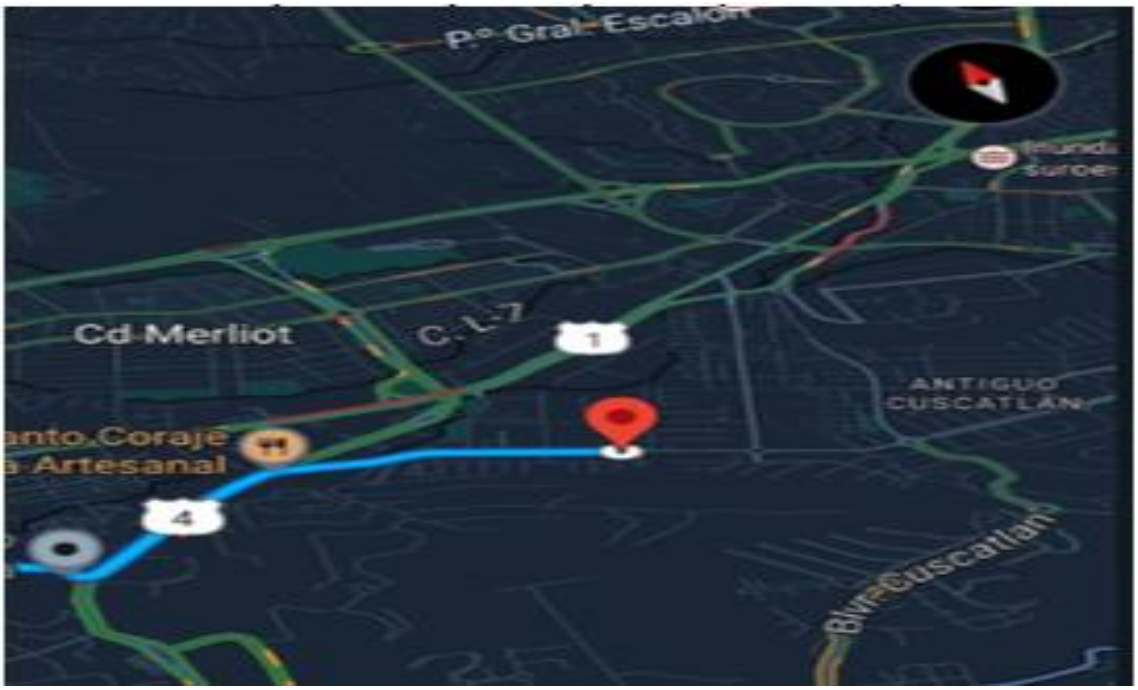

ANEXO 2 CAMBIOS SURGIDOS DEL FORMULARIO USADO EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DURANTE LA PASANTÍA (PRIMER FORMULARIO)

BIENESTAR ANIMAL

Unidad de Animales de Compañía

ACTA DE INSPECCION VETERINARIA
UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

En la ciudad de _____, departamento de _____ _____ a las horas del día _____ de _____del año _____

Presentes: _____
_____
_____

Se realiza una inspección con los siguientes hechos:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Nombre de la Mascota:	**Sexo:** M/H
Especie:	**Castrado/esterilizada:**
Raza:	**Vacunas:**
Color/ Descripción:	**Desparasitado:**
Edad:	

Evaluación	**Resultado**
Estado de consciencia	Alerta/ Deprimido/ Inconsciente/ Otro: ____
Actitud	Tranquilo/ Agresivo/ Nervioso
Condición Corporal (1 a 5)	1= caquéctico/ 2=delgado/ 3=optimo/ 4=sobrepeso/ 5= obeso
Condición de piel y pelaje	__ buena (brillante, sin lesiones ni alopecia) __regular (opaco, hirsuto) __mala (opaco, hirsuto, lesiones, alopecia)
Ectoparásitos	Si___ No___ Cual: _____
Membranas mucosas	Rosadas/pálidas/Ictéricas
Lesiones, heridas o malformaciones evidentes	
Estado de Hidratación:	Normohidratación/ Deshidratación: ____%
Aparato reproductor	
Libre de molestias físicas y térmicas	

ANEXO 3 CAMBIOS SURGIDOS DEL FORMULARIO USADO EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DURANTE LA PASANTÍA (SEGUNDO FORMULARIO)

09.23.01.02.06

IBA

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑIA
ACTA DE CASOS IN SITU

En la ciudad de _____ departamento de _____, el día _____ del mes de _____ del 20_____, y siendo las _____ horas y _____ minutos, en mi carácter de MÉDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, Procedo a la inspección de la siguiente denuncia:_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Dicho caso ubicado en: _____
_____
____

Siendo atendido por:
_____

Quien manifiesta ser:
_____

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO			
Nombre			
Documento Único de Identidad		Teléfono/Celular	

INFORMACIÓN DEL EXAMINADO							
Nombre		Especie				Raza	
Edad		Sexo	H	M	Color		

INSPECCIÓN VETERINARIA

LENGUAJE CORPORAL					
Estado de conciencia					
Actitud	Sumiso	Excitación	Agresivo	Amenaza	Defensa
Observaciones conductuales:					

HISTORIA MEDICA / MEDICINA PREVENTIVA

Cuenta con atención médica veterinaria previa	Si		No
Nombre de la veterinaria			
Nombre del médico veterinario		N.º JVPM	
Observaciones de historia medica:			

HALLAZGOS CLINICOS					
Frecuencia cardiaca	Lpm	Frecuencia respiratoria	Rpm	Temperatura	°C
Mucosas	Normales	Ictéricas	Cianóticas	Congestivas	Anémicas
Tiempo de llenado capilar	Seg	Tiempo de retorno del pliegue cutáneo	Seg		
Linfonodos reactivos	Si	No	Especifique		
Condición Corporal	1	2	3	4	5
Porcentaje de deshidratación	Normo-Hidratado	Moderado > 5% - 8 %	Grave > 9% - 10 %	Muy Grave > 11% - 15 %	

EVALUACIÓN POR SISTEMAS				
SISTEMA TEGUMENTARIO	Presencia de ectoparásitos	Si	No	Tipo
	Han notado lesiones en piel	Si	No	Tipo

IBA

Descripción de lesiones / Observaciones:	Ubicación anatómica de lesiones:
_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	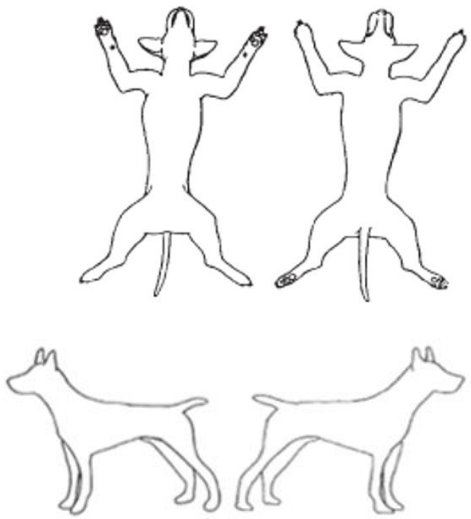

SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	Anormalidades en la marcha	Si No	Miembro afectado:				
	Es intermitente ☐ Es constante ☐	Incrementa ☐ Desaparece ☐	Ha empeorado ☐ Ha mejora ☐	Mejora con medicamentos	**Si**	**No**	

SISTEMA RESPIRATORIO	Tos	Si	No	Descarga nasal	Si	No	Tipo

SISTEMA CARDIOVASCULAR	Se fatiga fácilmente	Si No	Debilidad	Si No	Cianosis	Si No	

SISTEMA DIGESTIVO	Apetito	Aumentado Disminuido	Ingesta de agua	Aumentada Disminuida	Vómito	Si No	Frecuencia
	Normal	Selectivo	Normal	No sabe		No sabe	

DIETA / NUTRICIÓN					
Qué tipo de alimento recibe		Frecuencia de alimento		Posee agua a voluntad	Si No

AMBIENTE / ENTORNO					
Posee protección térmica	Bajo Medio Alto	Posee comodidad	Bajo Medio Alto	Posee tranquilidad	Bajo Medio Alto

SISTEMA REPRODUCTOR	OVH / ORQ	Si No No sabe		Gestante	Si No No sabe	Estuvo gestante	Si No No sabe
	Secreciones	Si	No	Tipo			

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL

Observaciones:
_____
_____
_____
_____

Recomendaciones del caso por parte del Médico Veterinario:
_____
_____
_____
_____

Sin más que constar firmo la presente consulta médica veterinaria:
Médico veterinario: _____ Sello:
Se realizo en conjunto con:

ANEXO 4 CAMBIOS SURGIDOS DEL FORMULARIO USADO EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DURANTE LA PASANTÍA (TERCER FORMULARIO)

IBA

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑIA
ACTA DE CASOS IN SITU

09.23.01.02.06

En la ciudad de _____ departamento de _____, el día _____ del mes de _____ del 20_____, y siendo las _____ horas y _____ minutos, en mi carácter de MÉDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, Procedo a la inspección de la siguiente denuncia:_____
_____
_____
_____
Dicho caso ubicado en:
_____
_____
Siendo atendido por: _____, con numero de Documento Único de Identidad _____, quien manifiesta ser: _____
Al momento de la inspección se constata que, el animal especie: _____Sexo: ____ _____ Edad:_____ Raza: _____ Color: _____de nombre: _____presenta las siguientes condiciones generales:_____
_____
_____
_____
_____
También presenta las siguientes condiciones:

DIETA / NUTRICIÓN					
Qué tipo de alimento recibe	Concentrado	Frecuencia de alimento	1 vez	Posee agua a voluntad	Si
	Casero		2 veces		No
	Mixto		3 veces		No sabe
	No Sabe		No sabe		
AMBIENTE / ENTORNO					
Posee protección térmica	Bajo	Posee comodidad	Bajo	Posee tranquilidad	Bajo
	Medio		Medio		Medio
	Alto		Alto		Alto

Al momento de la revisión clínica, del paciente se encuentra lo siguiente:

Coloración de mucosas		Fr. Cardiaca	
Tiempo de llenado capilar		Fr. Respiratoria	
Tiempo de retorno del pliegue cutáneo		Temperatura	

Región de cabeza:

_____

_____

_____

Región toracoabdominal:

_____

_____

_____

Miembros anteriores:

_____

_____

_____

Miembros posteriores:

_____

_____

_____

_____ Clasificación de la inspección veterinaria del caso in situ:

□ Abandono □ Negligencia □ Agresión □ Envenenamiento
□ Acumulación □ Atropellamiento □ Denuncia Falsa □ Seguimiento

Observaciones:

_____

_____

_____

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Medicamentos administrados: _____
_____
_____

Recomendación medico veterinaria:
_____
_____
_____

Sin más que constar firmo la presente consulta médica veterinaria:
Médico veterinario: _____ Sello:
Se realizo en conjunto con:

ANEXO 5 EXAMEN FÍSICO EN PACIENTE DE CASO DE ATROPELLAMIENTO.

ANEXO 6 EXAMEN CLÍNICO EN PACIENTE DE CASO DE VIOLENCIA FÍSICA.

ANEXO 7 EXAMEN CLÍNICO-FÍSICO EN PACIENTE DE CASO DE ABANDONO (CANINO COMUNITARIO)

ANEXO 8 CANINO CON MASA INFECTADA EN OJO IZQUIERDO EN CASO DE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PROPIETARIO

ANEXO 9 EXAMEN CLÍNICO- FÍSICO EN PACIENTE DE CASO DE ATROPELLAMIENTO.

ANEXO 10 REALIZANDO CAMPAÑA DE TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA.